

Capitulares24sep07

Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). Legajo 23, Expediente 1, numero 1154. **Se adjunta segunda parte** (Ver primera parte en File: Parroquiales 20 sep07).

Pendientes de la semana

Capitulares:

- 3.- Limpieza de sangre de Sebastián Aguilar y Mendoza (13 de enero de 1765). Actas Trasuntadas. Libro 35, folio 21-80 vto. **OJO** el apellido correcto es **Aguilar**. **Pendiente de revisión.**
- 4.- Limpieza de sangre de María de la Merced Angulo Paz (9 de octubre de 1782). Actas Trasuntadas. Libro 45, folios 446-497. **Pendiente de revisión.**
- 5.- Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León (6 de julio de 1781). Actas Trasuntadas. Libro 44, folio 225 vto.- 248 vto. **Pendiente de revisión.**

Información de hoy

Ejecutoria de sangre de María Josefa López Núñez de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Colección Familias Cubanas, Legajo 23, Expediente 1, numero 1154. **Segunda parte** (Ver primera parte en File: Parroquiales 20 sep07).

Petición. D. Juan Francisco Arnaud de Courbille y Duarte, Tesorero Oficial Real de las Cajas de Panzacola en nombre de D. Miguel José Arnaud de Courbille y Duarte, su hermano, Comisario de Guerra de los Reales Ejércitos, residente en Madrid, dice que el antedicho se halla con Real Gracia de Hábito para una de las cuatro órdenes militares y con este motivo se están sacando documentos que acrediten su nobleza para producirlo en el Consejo de Ordenes y siendo uno de ellos, la información que en esta Ciudad hizo el Regidor Ambrosio de Sotolongo a 19 de febrero de 1652 por ante Cristóbal del Castillo, Alcalde Ordinario y Agustín de Palma, Escribano Público, que obra en sus foxas 73 a la 102 en las informaciones originales que hizo D. Pedro de Estrada que lo demuestra en debida forma. Pide se sirva mandar con citaciones del Señor Síndico Procurador General del Común se tomen declaraciones de los testigos y que está pronto de pagar sus derechos.

Nota: Aquí aparece la información de D. Ambrosio de Sotolongo que está copiada de otras fuentes. En caso necesario conservo las notas que aparecen en este Expediente. Asimismo se copia la Real carta Auxiliatoria de Juan Bautista Roxas Sotolongo y la información de Diego de Sotolongo, hijo. No aportan nada nuevo en cuanto a información genealógica.

Partidas parroquiales (cont.):

Copia de la partida de bautismo de: Muños de Roxas y Arteaga*, Faustina (Catedral, Libro 8 de Bautismos de Españoles, folio 188, primera partida):

Martes 12 de noviembre de 1715 años yo Francisco Cardoso, Teniente de Cura, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a primero de dicho mes y año, hija legítima de D. Damián Muños de Roxas y de Da. María Josepha Artiaga* y Roxas, de esta Ciudad y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Faustina María, fue su padrino, D. Melchor de Artiaga* y Roxas, y lo firmé= Francisco Cardoso

*: Otras veces, Arteaga.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 8 de febrero de 1796 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Damián Muños de Roxas y Da. María Josefa de Arteaga y Roxas (Catedral, Libro 4to. de Matrimonios de Españoles, folio 27, primera partida):

En la Ciudad de la Havana, en 10 de octubre de 1714 años, habiendo precedido la información de soltería ante D. Miguel de Quiñones, Notario Público, y dispensado Su Señoría Ilustrísima en las tres canónicas amonestaciones para que después corran, yo, Dr. D. Diego Rubí de Celis, Cura Beneficiado de las Parroquias de esta dicha Ciudad, Juez Provisor y Vicario General en ella y su jurisdicción, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Damián Muños de Roxas, natural de esa Ciudad, hijo legítimo de D. Josef Muños de Roxas y de María de Almenteros y Guzmán, y a Da. María Josefa de Arteaga y Roxas, asimismo natural de esta Ciudad, hija legítima del Capitán Ubaldo de Arteaga y de Da. Faustina de Roxas, a lo cual se hallaron presentes por testigos, el Padre Lorenzo Tinoco, Teniente de Cura Beneficiado, el Dr. D. Francisco de Cárdenas, Alcalde Ordinario por Su Majestad y D. Martín de Arteaga y Roxas, y lo firmé = Dr. D. Diego Rubí de Celis=Veláronse los contenidos en 25 de febrero de 1715 años = Tinoco

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 8 de febrero de 1796 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Arteaga y Roxas, Ubaldo (Catedral, Libro 3 de Bautismos de Españoles, folio 143 vto., tercera partida):

En 6 de junio de 1639 años yo Francisco de Barros, Teniente de Cura bauticé y puse los santos óleos a Ubaldo, hijo legítimo de D. Martín de Arteaga y Da. Catarina de Roxas, fue su padrino, el Capitán Domingo de Herquinigo y lo firmé fho. ut supra = Francisco de Barros

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 8 de marzo de 1796 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Martín de Arteaga y Da. Catarina de Roxas (Catedral, Libro 1ro. de Matrimonios de Españoles, folio 173, primera partida):

En 4 de marzo de 1635 años yo el Maestro Fray Francisco de Oviedo Pedrosa del orden de Nuestra Señora de la Merced, de licencia parroquial, desposé según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia y con licencia del ordinario habiendo precedido las diligencias necesarias y no habiendo constado impedimento a D. Martín de Arteaga, natural de la Ciudad de Sevilla y a Da. Catarina de Roxas, natural de esta Ciudad, con los cuales dispensó Su Señoría el Sr. D. Gerónimo de Lara en dos amonestaciones, fueron testigos el Capitán Baltasar de Espinosa y el Capitán Gaspar de Ochoa y el Alcalde Sebastián de Fariás y por verdad lo firmé fho ut supra = Francisco de Oviedo Pedrosa = Nota = Veláronse los dichos en 22 de enero de 1636 = Luis Pérez

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 8 de marzo de 1796 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Almenteros* y López de Abilés, María (Catedral Libro 3 de Bautismos de Españoles, folio 25 vto., cuarta partida):

En 26 de noviembre de 1632 años, yo, Tomás Hidalgo, Teniente de Cura bauticé y puse los santos óleos a María, hija de Tomás de Almenteros* y de Da. Ana de Abilés, su legítima mujer, fue su padrino, el Licenciado Bartolomé Selaya Saldívar, Comisario de la Santa Cruzada, y lo firmé = Tomás Hidalgo

*: Armenteros.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 8 de marzo de 1796 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07.

Copia de la partida de defunción de: Armenteros y Guzmán, María (Catedral, Libro 5to. de Entierros de Españoles, folio 121 vto., primera partida):

En la Ciudad de la Havana, en 21 de noviembre de 1726 años, se enterró en la Ciudad, a María, hija legítima de D. Thomas de Armenteros y Guzmán y de Da. Ana López de Abilés, difuntos. Otorgó su testamento ante Bartolomé Núñez, Escribano Público, en 6 de diciembre de 1721 y otorgó también su codicilo en 16 de febrero de 1725 ante el dicho Escribano. Nombró por sus Albaceas a D. Damián Muñoz, al Beneficiado D. Nicolás de Sotolongo, su nieto, y al Capitán D. Francisco de Cárdenas y por herederos, a Da. María que es ya difunta, a D. Damián, Da. Josepha, Da. Juana Theresa y Da. Antonia Muños, sus hijos legítimos y de D. José Muños de Rojas, su legítimo marido, difunto. No recibió los santos sacramentos porque murió intempestivamente, y lo firmé = Pedro Damián Correa

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 8 de marzo de 1796 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Thomas de Almenteros y Da. Ana López (Catedral, Libro 1ro. de Matrimonios de Españoles, folio 162 vto., partida número 476, primera partida):

En 30 de septiembre de 1719 el Señor Provisor Juan Ponse Román desposó según orden de la Santa Madre Iglesia a Tomás de Almenteros y a Da. Ana López, vecinos de esta Ciudad, siendo testigos el Capitán D. Antonio de Gusmán y el Alcalde Pedro Recio Redondo, y el Capitán Jacome Justiniano, fha ut supra = el Provisor Juan Ponse Román

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 8 de marzo de 1796 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07.

Copia de la partida de defunción de: Almenteros, Thomas (Catedral, Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio 127, cuarta partida):

En 31 de mayo de 1655 se enterró en esta Santa Iglesia el Alguacil Mayor de la Santa Cruzada Thomas de Armenteros. Otorgó su testamento ante Agustín de Palma, Escribano Público, en 14 de junio de 1654, dejó por sus Albaceas a Da. Ana López de Avilés y al Capitán D. Martín de Oquendo y por herederos a sus hijos, y lo firmé = Francisco de Barros

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 11 de marzo de 1796 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07.

Certificación de cláusulas testamentarias de D. Tomás Armenteros

Certifica que en el Archivo de D. José Fernández Leal que administra y por ante D. Agustín de Palma, Escribano Público, a los 14 de junio de 1654 años, D. Tomás Armenteros, vecino de esta Ciudad, Alguacil Mayor de la Santa Cruzada otorgó in scriptis su testamento el cual se declaró por noncupativo por le Señor Alcalde Ordinario que fue D. Alonso Merino, a los 30 de mayo de 1655, por ante el mismo Escribano. A petición de D. Bartolomé Párraga y Galoso, Contralor del Regimiento da la presente con testimonio de las cláusulas siguientes:

Cláusula 1ra: Declara que contrajo matrimonio en septiembre de 1619 con Da. Ana López de Abilés, hija legítima de Juan López de Abilés y de Da. Isabel Calvillo, sus padres.

Cláusula 10: declara que en el tiempo de casados tuvieron por sus hijos legítimos a: Juan de Armenteros que está casado en Sancti-Spiritus y a D. José de Armenteros y Fray Cristóbal de Armenteros, y a Da. Juana de Armenteros y a Da. María de Armenteros y A D. Martín de Armenteros.

Cláusula 14: Declara que por muerte de su cuñado, Juan López de Avilés, quedaron en su poder que pertenecían a los derechos de Contadores de la Santa Cruzada 372 pesos que pagaron los herederos de Juan de Avilés del tiempo de tres publicaciones,.

Cláusula 18: Declara que en Sevilla le prestó el Capitán Andrés de Iruñe 50 pesos por hacerle buena obra a pagar por Cartagena y como él murió en Cartagena no hubo a quien pagarlo y manda se le paguen a quien lo hubiere de haber.

Cláusula 22: Es su voluntad que a su hija Da. Juana de Armenteros y a su hija, Da. María de Armenteros, las mejora en la parte que puede de todos sus bienes y nombra por sus Albaceas a Da. Ana López de Avilés, su mujer, y al Capitán D. Martín de Oquendo, su compadres y deja por principal Albacea de todo y tutor y curador de sus hijas al Capitán D. Martín de Oquendo y el día que Dios le llevare deja a su disposición y a la de su mujer, el modo de su entierro, nombrando sepultura en la Iglesia Mayor de esta Ciudad con cuatro acompañados y todo se pague de sus bienes.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 18 de marzo de 1796 por D. Miguel Mendes, escribano de teniente de mayor de gobierno de esta Ciudad. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07.

Petición. D. Bartolomé de Párraga y Gayoso, Contralor por Su Majestad del Real Hospital Militar de Nuestra Señora del Pilar, extramuros de esa Plaza y Segundo Interino del de San Ambrosio, dice que para la información que realiza en nombre de su consorte por línea materna, se ha de servir VM mandar que el presente Escribano ponga testimonio a continuación de éste, del documento ejecutorial que presenta de la familia de esta Ciudad apedillada de Armenteros y Guzmán, de donde desciende legítimamente Da. María Armenteros y Guzmán, difunta, que casó con D. José Muños de Rojas, terceros abuelos de su consorte por hija aquella de D. Thomas de Armenteros y Guzmán, Alguacil Mayor de la Santa Cruzada y natural de Castilla en Europa y de Da. Ana López de Avilés y Calvillo, difuntos y evacuándose todo pide se le entregue autorizado en forma, que está dispuesto a pagar los debidos derechos.

Notas del testimonio Ejecutorial. En la Villa de Piedraita (sic.) a 18 de noviembre de 1540 años ante el Magnífico Señor Licenciado Juan Paz de Alcorta, Corregidor en dicha

Villa, su tierra, por el Ilustrísimo Señor D. Hernán Alvarez de Toledo, Duque de Alba, Marqués de Soria, en presencia de mi, Juan Guerra de Piedraita, Escribano Público, del Número de dicha Villa por merced de dicho Señor Duque, Marqués, mi Señor y de los testigos, compareció Gaspar de Armenteros, hijo legítimo de Juan de Armenteros, su padre difunto, vecino de dicha Villa de Piedra Yta, y vecino que fue el dicho su padre, de la Ciudad de Salamanca y dijo que por cuanto tiene una sentencia de exención de hijodalgo del dicho su Padre y mandada de los Señores Alcaldes de los Hijosdalgo y Notorios de la Provincia de León, escrita en pergamino de cuero y sellada con el Sello Real de Plomo, firmada de los Señores Alcaldes y Notorios en que demostró y exhibió y porque dicha sentencia es exención y libertad se le podría perder por lo que pide que se mande a examinar y a sacar varios escritos en limpios firmados por el Escribano en forma pública para que valgan en todos los lugares.

-La Real Cédula que contiene fue expedida por la Reina Da. Juana le concede dicha condición.

-No hay un interrogatorio como tal, sino las respuestas de los testigos de las cuales se extrajo lo siguiente:

- D. Gonzalo de Armenteros es abuelo paterno del solicitante y casó en el Lugar de Armualla donde casó con su mujer, Da. Inés, y tuvieron por hijo legítimo a D. Juan de Armenteros, padre del que contendía.
- D. Juan de Armenteros casó varias veces. De su primera mujer, Da. Catalina Valdecarros o Baldecarros, tuvo por hijo legítimo al que contiene. Al enviudar fue a vivir a Piedrahita donde casó por segunda vez. Casó por tercera vez en el Lugar de Adeyarcos, Tierra de Béjar.
- Que D. Juan Armenteros y su legítima mujer, Da. Juana de Olivares fueron los padres de Gaspar de Armenteros y de sus hermanos Melchor, Antonio, el Frayle Baltasar, Juan e Isabel de Armenteros, Ana de Armenteros y Catalina de Armenteros, vecinos todos de Piedrahita.
- D. Gaspar de Armenteros, el que contiene, hijo de Juan de Armenteros, vivió de niño en la Villa de Piedrahita y casó en la de Salamanca.
- Que el dicho D. Gaspar de Armenteros pidió al Señor corregidor en forma pública la información para enviarles a sus hermanos Melchor y Baltasar y que el corregidor a la vista de la información y mandó al escribano y notario Público D. Juan Guerra de Piedrahita sacara en limpio las copias que pedía e interpuso su Autoridad y Decreto Judicial para que valgan en cualquier lugar.

Partida parroquiales (cont.):

Copia de la partida de bautismo de: García y Zéspedes, Ana (Catedral, Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 47 vto.):

Jueves 4 de septiembre de 1608 años bauticé yo Gaspar de Zalazar Beneficiado y Cura en la Iglesia Mayor de esta Ciudad de la Havana, a Ana, hija de Sebastián García y de su mujer, Beatriz de Zéspedes, fueron los padrinos Francisco Melián y su mujer, Da. Isabel, y lo firmé fho. ut supra = el Beneficiado Gaspar de Zalazar

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 14 de marzo de 1796 por D. Jacinto Ruiz, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta dicha Ciudad. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y

Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07.

Copia de la partida de matrimonio de: Sebastián García de Zéspedes y Beatriz de Zéspedes (Catedral Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 208, segunda partida):

En 7 de febrero de 1 600 años el Vicario Nicolás Gerónimo, Cura, desposó y veló a Sebastián García de Zéspedes, hijo de Martín García de Zéspedes y de María de Cabrera de Alcolea, en los Reynos de Castilla, y Beatriz de Zéspedes, viuda, vecina de esta Ciudad, fueron sus padrinos D. García de Ávila y Da. Mariana de Rojas, su mujer, doy fe de ello = Gerónimo Muños

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 14 de marzo de 1796 por D. Jacinto Ruiz, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta dicha Ciudad. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07.

Copia de la partida de defunción de: Zéspedes, Beatriz (Catedral, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 243, segunda partida):

En 17 de mayo de 1648 años se enterró en el Hospital Real de esta Ciudad Beatriz de Zéspedes, viuda, vecina de esta Ciudad, natural de la Ciudad de la Palma en Islas de Canarias. Recibió los santos sacramentos de la Penitencia, la Eucaristía y la Extremaunción. Otorgó su testamento ante Cristóbal Núñez de Cabrera, Escribano Público del Número. Fueron sus Albaceas el Capitán Juan Núñez de Cabrera, Escribano Público del Número. Fueron sus Albaceas el Capitán Juan de Sodante y el Licenciado D. Pedro de Pedroso y aunque se hicieron diligencias no se pudo saber el nombre de sus padres porque no los nombró en el testamento = Dr. Alonzo de la Torre y Oreyana

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 14 de marzo de 1796 por D. Jacinto Ruiz, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta dicha Ciudad. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07.

Certificación de Cláusulas testamentarias de Da. Beatriz de Zéspedes

Fue otorgado in scriptis por Da. Beatriz de Zéspedes, en la Havana en 29 de mayo de 1647, por ante D. Cristóbal Núñez de Cabrera, Escribano de Gobierno y Público en el Archivo a su cargo, entre cuyas cláusula están las siguientes:

Declara que fue casada y velada según orden de nuestra Santa Madre Iglesia con Sebastián García y durante su matrimonio tuvieron y procrearon por sus hijos legítimos a Sebastián García el cual después de algunos años de la muerte de su padre falleció estando estudiando en Sevilla y ella heredó, como madre y legítima heredera, sus bienes; y a Da. Francisca de Zéspedes; Da. Juana; Da. María; y Da. Ana de Zéspedes, y

asimismo, a Da. Micaela de Zéspedes que después de la muerte del dicho padre murió y ella también heredó sus bienes.

Declara que cuando casó a su hija, Da. Ana de Zéspedes con el Dr. Manuel Muños de Rojas, le dio de dote 6000 pesos en los bienes y según parecerá de la escritura de dicha dote que pasó ante Hernando Pérez Barreto, Escribano Público que fue de esta Ciudad en que entró la legítima que hubo de haber del dicho su padre. Manda que de esta cantidad no vuelva a sus bienes cosa alguna de lo que ella excediera de su legítima que de ellos ha de haber porque el dicho exceso, la mejora en él, en el tercio y remanente del quinto de sus bienes. Y asimismo la mejora en la mas valor de una negra, su esclava, nombrada Mariana, que posee y que le costó 230 pesos y de la suma ordena que la dicha hija Da. Ana de Zéspedes los ponga en gastos de sepultura , etc.

Que es su voluntad que el dicho Capitán Juan de Solante y la dicha su mujer, hicieron el trueque de las dichas casas en las que dejaren e impongan sobre ellas sus Albaceas 400 pesos de a 8 reales de principal a tributo y se funde una Capellanía por su intención con carga de 20 misas rezadas, que su limosna sea de 8 reales cada una y que se funde en la Iglesia del Convento del Señor San Francisco de esta Ciudad y la sirvan sus religiosos en interin que alguno de sus nietos u otro descendientes se ordenen de sacerdote porque desde que lo hubiese hecho ha de ser Capellán Propietario de ella y por su muerte, el Patrón decidirá la propiedad.....

Nombra por sus universales herederos a sus hijas, Da. Juana, Da. María y Da. Ana de Zéspedes y la representación de la dicha Da. Juana, sus hijos, Juan Sando de Zéspedes y Da. Eugenia de Zéspedes.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 25 de mayo de 1796 por José Lorenzo Rodríguez, escribano Público. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07.

Copia de la partida de defunción de: Zéspedes, Catarina (Catedral, Libro Primero de Entierros de Españoles,* tercera partida):

En 8 de marzo de 1613 años murió Catarina de Zéspedes, mujer que fue de Benito Rodríguez, vecino de esta Ciudad, enterrase en San Francisco. Recibió los santos sacramentos. Hizo testamento ante Hernando de Abendaño. Nombró Albaceas al dicho Benito Rodríguez y Luis de Zéspedes, su hijo. No dejó misas más del día del entierro y otras memorias de misas que diga en el t estamento.

*: No se indica folio.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 10 de marzo de 1796 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07.

Petición. En la Ciudad de la Havana, en 6 de mayo de 1790, D. Nicolás Muños de Arteaga dice que con el objeto de ejecutoriar la información que pretende hacer de su legitimidad y limpieza de sangre pide a VM que se sirva mandar que el presente notario a continuación extienda copia certificada del testamento que otorgó D. Luis de Zéspedes, su séptimo abuelo, que le corresponde por línea paterna en lo que aparece

presentado en los Autos de la Capellanía de 1000 pesos de principal que mandó fundar hace más de 150 años y que él está pronto a pagar los derechos.

Copia de cláusulas testamentarias de D. Luis de Zéspedes

Fue otorgado a las tres de la mañana del 19 de febrero de 1622 años ante Hernando Pérez Barreto y testigos. Dio poder a su esposa y al Capitán Juan de Esquibel para organizarlo.

Da. Ana de León, viuda y legítima mujer que fue de Luis de Zéspedes y el Capitán Juan de Esquibel Saavedra, su yerno, vecinos de esta Ciudad de la Havana, ambos en nombre de D. Luis de Zéspedes y en virtud del poder que les otorgó proceden a hacer el testamento siguientes:

Hacen en su nombre numerosos mandamientos de misas y detalles para su funeral y entierro.

Que es D. Luis de Zéspedes, natural de la Isla de la Palma, en las Canarias, hijo legítimo de Benito Rodríguez y de Catarina de Zéspedes, difuntos y vecinos de dicha Ciudad.

Nombra por Albaceas a su mujer, al dicho Capitán Juan de Esquibel y al Dr. Damián Velásquez de Contreras, Teniente General de esta Ciudad y al Capitán Alonso Fernández.

Instituye por herederos a Da. Catalina de Zéspedes y Arana y a Melchora Sardo de Zéspedes y a Luis de Zéspedes, sus hijos legítimos del matrimonio con su mujer, Da. Ana de León.

Manda que le abonen al capitán Juan de Esquibel 20310 reales que son el resto de los 80 mil reales que el susodicho le mandó dar con Da. Catarina de Zéspedes y Arana, su mujer e hija del difunto, como parece de la Promesa de dote de los cuales él, el capitán Esquibel otorgó recibo a favor de su suegro ante D. Francisco García, Escribano Público pero que le quedó debiendo 32820 reales como parece de los recibos de su libro de cuentas.

Declara que los bienes del difunto deben a Hernando Pérez Barreto 1533 reales que en su nombre dio a Gabriel Pestaña a quien el primero se lo debía del Corral Guanabo.

Se declaran otras cantidades que adeudaba y que le adeudaban a él. Dice que el difunto cobró de las Reales Cajas 400 ducados de a once reales que por Cédula de Su Majestad se mandaron a pagar a Da. Luisa Farfán, viuda del Capitán Melchor Sardo y que se le deben.

Declaran que Benito Rodríguez y Catalina de Zéspedes, padres del dicho difunto D. Luis, mandaron por cláusula del testamento que se les diera a las hijas Da. Beatriz de Zéspedes 500 ducados y no se les ha pagado por haber dudas de si cabían o no en el quinto de los bienes.

Declara que casó con Da. Ana de León según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia y ella llevó por dotales 2300 ducados y que aunque el difunto otorgó recibo realmente recibió mil ducados y no la antedicha suma que aparece en el testamento de D. Melchor Sardo. Que el difunto llevó al matrimonio 5500 ducados como parece por escritura ante escribano que otorgaron a su favor D. Benito Rodríguez y Catalina de Zéspedes, sus padres.

Aclara que por muerte del Capitán Melchor Saldo de Arana, padre de Da. Ana de León, recibió el dicho D. Luis de Zéspedes 10248 reales como bienes hereditarios según la partición que se hizo con su madre, Da. Luisa Farfán, a la que se remite.

Tuvieron por sus hijos legítimos a Catarina de Zéspedes y Arana, mujer del Capitán D. Juan de Esquibel y al Alférez Melchor Saldo de Zéspedes y a Luis de Zéspedes y lo declaran para que conste, a los que instituye por sus herederos.

Entre los bienes que quedaron está el ingenio de fabricar azúcar con todas sus pertenencias, tierras y esclavos que aparecen en inventario practicado en 21 y 22 de marzo de este año.

Dejó por más bienes las casas de su morada; otras casa en la Plaza de Armas con todo el sitio y otro sito más en la parte que le corresponde de Da. Luisa Faran (o Farfan); los corrales “Guanabo” y “Guahirallavo”, con ganado y demás, inventariados en 15 y 16 de mayo de este año; esclavos y cuatro solares que el Cabildo le mercedó y que faltan por inventariar.

Mandan fundar Capellanía sobre las dos casas de su morada que están en los barrios de Campeche donde dicen la Cárcel Vieja y que se impongan a censo y tributo 1000 ducados de principal y que se impongan otros 500 ducados mandados por sus difuntos padres para otra Capellanía de su intención.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 20 de marzo de 1796 por Phelipe Álvarez, escribano Público. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07.

Partidas parroquiales:

Copia de la partida de defunción de: Cuéllar, Manuel (Iglesia Parroquial de Sancti Spiritus, Libro de Entierros de Blancos que comenzó en 1663, folio 97, primera partida):

En la Villa de Sancti Spiritus en 7 de enero de 1696 años se enterró en la Iglesia Parroquial, Manuel de Cuéllar, natural del Reyno de Portugal. Recibió los Sacramentos. No testó por no poder y para que conste lo firmé ut supra = Beneficiado Cristóbal de Fromesta Montejo

Fuente: Copia expedida en la Villa de Sancti Spiritus, en 7 de enero de 1696 años, por D. Ignacio Venegas, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de dicha Villa. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07.

NOTA: Esta es la única partida que lleva el apellido Cuéllar. Estaba suelta, sin foliar, dentro del expediente, y había perdido totalmente los márgenes. La paginación del expediente no tiene saltos.

Capitulares24sep07cont

Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). Legajo 23, Expediente 1, numero 1154. **Se adjunta tercera parte** (Ver primera parte en File: Parroquiales 20 sep07; segunda parte en Capitulares24sep07).

Pendientes de la semana

Capitulares:

.-Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). Legajo 23, Expediente 1, numero 1154. **Terminar de pasar cuarta parte** (Ver primera parte en File: Parroquiales 20 sep07; segunda parte en Capitulares24sep07; tercera parte, Capitulares24sep07cont).

3.- Limpieza de sangre de Sebastián Aguilar y Mendoza (13 de enero de 1765). Actas Trasuntadas. Libro 35, folio 21-80 vto. **OJO** el apellido correcto es **Aguilar**. **Pendiente de revisión.**

4.- Limpieza de sangre de María de la Merced Angulo Paz (9 de octubre de 1782). Actas Trasuntadas. Libro 45, folios 446-497. **Pendiente de revisión.**

5.- Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León (6 de julio de 1781). Actas Trasuntadas. Libro 44, folio 225 vto.- 248 vto. **Pendiente de revisión.**

Información de hoy

Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Familias Cubanas, Legajo 23, Expediente 1, numero 1154. **Tercera parte** (Ver primera parte en File: Parroquiales 20 sep07; segunda parte en Capitulares24sep07).

Copia de la partida de defunción de: Séspedes, Luis de (Catedral, Libro Primero de Entierros, folio 35, primera partida):

En 22 de febrero de 1622 años se enterró en el Convento del Sr. San Francisco Luis de Séspedes el cual recibió los santos sacramentos de la Iglesia y dio poder para testar por él a su mujer y al Capitán Juan de Esquibel, dejó por sus Albaceas a los dichos y al Teniente General Damián Velasques y al Capitán Alonzo Ferrera, en fee de lo cual lo firmé fho ut. supra = Diego de Salazar

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 21 de septiembre de 1796 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07cont.

Copia de la partida de entierro de: Rodríguez, Benito (Catedral, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 11, cuarta partida):

En 2 de septiembre de 1617 años se enterró en San Francisco Benito Rodríguez. Recibió los santos sacramentos y testó ante Hernando Peres Barreto. Dejó por su Albacea a su hijo Luis de Séspedes y en fee de verdad lo firmé fho ut supra

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 21 de septiembre de 1796 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07cont.

Copia de la partida de bautismo de: Roxas y Roxas, Faustina (Catedral, Libro 3ro. de Bautismos de Españoles, folio 354, segunda partida):

En 2 de septiembre de 1648 años puse los santos óleos a Faustina, hija de Diego de Roxas y de Da. Clara de Roxas, fue su padrino, Ambrosio de Sotolongo. Bautizola en casa por necesidad Sebastián Baes, Presbítero = Dr. Alonso de la Torre y Orellana

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 8 de marzo de 1796 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07cont.

Copia de la partida de defunción de: Roxas Sotolongo, Faustina (Catedral, Libro 4to.* de Entierros de Españoles, folio 123, tercera partida):

En la Ciudad de la Havana, en 26 de mayo de 1770 años, se enterró en el Convento del Señor San Agustín, Da. Faustina de Roxas Sotolongo, viuda, natural de esta Ciudad, hija legítima del Alférez Diego de Roxas y de Da. Clara de Roxas. Otorgó su testamento en 24 de febrero de dicho año ante Antonio Fernández de Belasco Escribano Público y en él nombró por sus Albaceas a los Capitanes D. Martín de Artiaga, D. Miguel de Coca, D. Melchor y D. Gaspar de Artiaga y por sus herederos en el remanente de sus bienes, a D. Martín, D. Melchor, D. Gaspar, Da. Teresa, Da. Clara, Da. Gerónima, Da. María Josefa de Artiaga, sus hijos legítimos y del Capitán D. Ubaldo de Artiaga. Recibió los santos sacramentos y lo firmé = Br. Francisco de Sayas Basan

*: Si es el Libro 4 (1699-1718) probablemente sea en 1710. Ver Jaruco, 1944, tomo V, página 259.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 17 de junio de 1796 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07cont.

Copia de la partida de defunción de: Rojas, Clara (Catedral Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio 195 vto., segunda partida):

En 15 de octubre de 1665 años se enterró en esta Santa Iglesia Da. Clara de Rojas, natural de esta Ciudad, hija legítima del Licenciado Pedro de Rojas y de Da. María Montalbán y mujer legítima del Alférez Diego de Rojas Sotolongo. Recibió los santos

sacramentos y testó ante Miguel de Quiñones, Escribano Público, en 12 del corriente, dejó por Albaceas al dicho Diego de Rojas Sotolongo, su marido, y Diego de Rojas, clérigo Diácono,, su hijo, y por herederos a sus hijos y del dicho su marido y para que conste, lo firmé = Dr. D, Francisco Casas

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 14 de marzo de 1796 por D. Jacinto Ruiz, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta dicha Ciudad. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07cont.

Copia de la partida de matrimonio de: Pedro de Roxas y Francisca de Cabrera (Catedral, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 203 vto., primera partida):

En 21 de abril de 1599 años el Padre Gerónimo de Miranda Cura nombrado veló a Pedro de Roxas, hijo de Alonzo de Roxas y de Juana Ximénez, su mujer, y a Da. Francisca de Cabrera, viuda, sus padrinos, Antonio González y Da. Magdalena de Roxas, viuda que vino del Ballamo, doy fee de ello = Gerónimo Miranda

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 21 de abril de 1796 por D. Jacinto Ruiz, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta dicha Ciudad. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07cont.

Copia de la partida de bautismo de: Roxas Sotolongo y Montalbán, Gerónima (Catedral, Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 102 vto., partida octava):

En 12 de marzo de 1619 años bauticé yo Juan de Roxas Montejo a Gerónima, hija de Pedro de Roxas Sotolongo y Da. María de Montalbán, su mujer, fueron sus padrinos, Francisco López de Piedra y Da. Juana de Orellana, viuda de Joseph de la Torre, y en fee de ello lo firmé de mi nombre fho ut supra = Juan de Roxas Montejo

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 21 de abril de 1796 por D. Jacinto Ruiz, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta dicha Ciudad. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07cont.

Copia de la partida de defunción de: Montalbán, María (Catedral, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 142, cuarta partida):

En 8 de enero de 1638 años se enterró en el Convento del Señor San Francisco de esta Ciudad Da. María Montalbán, mujer de Pedro de Roxas, vecinos de esta Ciudad. Recibió los santos sacramentos y testó ante Francisco García, Escribano Público. Dejó por sus albaceas al dicho su marido y a Diego de Roxas y al Alférez Melchor de la Gama y pro verdad lo firmé fho ut supra = Tomas Hidalgo

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 21 de abril de 1796 por D. Jacinto Ruiz, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta dicha Ciudad. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07cont.

Copia de la partida de defunción de: Roxas, Pedro (Catedral, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 255 vto., primera partida):

En 15 de noviembre de 1645 años se enterró en el Convento de San Agustín de esta Ciudad al Comisario Pedro de Roxas, Presbítero. Recibió los santos sacramentos y otorgó su testamento ante Francisco García, Escribano Público. Dejó por sus Albaceas al Alférez Jacinto de Montalbán y a Da. Gerónima de Roxas, su hija, y por herederos a sus hijos, y para que conste, lo firmé = Francisco de Barros

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 11 de marzo de 1796 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07cont.

Copia de la partida de defunción de: Rojas, Catarina (Catedral, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 256, séptima partida):

En 11 de octubre de 1658 años se enterró en el Convento de San Agustín Da. Catarina de Rojas, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Gaspar de Rojas Sotolongo y de Da. Beatriz Muños. Recibió los santos sacramentos de la Confesión, Viático y Extremaunción. Otorgó testamento ante Gaspar de los Reyes, Escribano Público del Número. Nombra por Albaceas a Da. María de Rojas, su hermana, y a Alfonso Jacinto Cabrera Montalbán. = D. Alonso de la Torre y Oreyana

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 14 de marzo de 1796 por D. Jacinto Ruiz, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta dicha Ciudad. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07cont.

Copia de la partida de defunción de: Abilés, Ana de (Catedral, Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio 283 vto., tercera partida):

En 17 de septiembre de 1679 años se enterró en el Convento del Señor Santo Domingo, Orden de Predicadores, Da. Ana de Abilés, natural y vecina de esta Ciudad, hija legítima de Juan López de Abilés y de Da. Isabel Calvillo, viuda de Thomas de Armenteros. Recibió los santos sacramentos. Testó ante Antonio Sánchez, Escribano Público. Nombró por sus Albaceas a D. José de Armenteros, a D. José Muños y Aranguren, y a D. José Muños, sus yernos, y por herederos al dicho D. José de

Armenteros, a Da. Juana y a Da. María de Armenteros, sus hijos legítimo y lo firmé = Dr. Sebastián de Mujica y Valdez

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 8 de agosto de 1796 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07cont.

Certificación de cláusulas testamentarias de Da. Ana López de Abilés

Certifica que en el registro de escrituras Públicas a su cargo en 25 de enero de 1676 ante D. Antonio Sánchez, Da. Ana López de Abilés, viuda y vecina de esta Ciudad, hija legítima del Contador Juan López de Abilés y Da. Isabel del Calvillo, vecinos que fueron, otorgó su testamento que entre las cláusulas que lo componen están las siguientes:

Cláusula 8: Declara que debe a los bienes del Licenciado Juan López de Abilés, su hermanos, 3 platillos de plata y manda se le paguen.

Cláusula 9: Declara por bienes la mitad de la casa de su morada, alta y baja, de tapias rafas y tecas con dos tiendas que están en los bajos de dichas casas que hacen esquina a la Plaza de Armas y lindan con casa y tienda de D. Pedro de Hoses y con otros de Gerónimo de Espellosa y libres de todo censo y tributo, las cuales le dio la dicha Da. Isabel Calvillo, su madre, en 2000 ducados, por cuenta del haber de sus bienes y aunque también le dio un negro llamado Juan y la negrita Lucía, de once años, y una cadenita de oro con valor de 20 pesos y un jarro de plata y una sarsarrilla de cuentas de oro no ha poseído más que la dicha mitad de la casa porque los negros quedaron en poder de su madre y las prendas no se las dio y todo el tiempo de su vida se tiró una media pared y vivió en dicha casa y percibió todos los alquileres de las tiendas sin que le diera cosa alguna y por fin de su muerte entraron a poseer la otra mitad de la casa el Licenciado Mateo López de Abilés, Presbítero y el Alférez Diego López de Abilés, sus hermanos, los cuales las poseyeron hasta el año de 1661 que por parte de la Santa Iglesia Parroquial se siguió ejecución contra ellos la cual se hizo en dicha media casa y se remató en más de 1000 pesos de a 8 reales cada uno en cuya cantidad de dicho Tributo hizo ella traspaso de la casa con la tienda de la esquina a D. Josef Muñoz de Aranguren, su yerno y Da. Juana de Armenteros, su hija, y mujer de aquel, por escritura ante Leonardo de Heredia, Escribano Público.

Cláusula 10: Declara que debe a Da. Juana Armenteros, su hija, 350 pesos que le prestó de ayuda y le otorgó escritura ante Leonado de Heredia hará cuatro años.

Cláusula 16: Declara que Da. Catarina de Avellaneda, su tía por una de las cláusula de su testamento le legó 100 ducados de a 11 reales, los cuales entraron en poder de la dicha Da. Isabel Calvillo, su madre, y nunca de los pagó = Y asimismo declara que una negra, Bernarda, que vendió a Tomás de Armenteros su marido difunto era de su propiedad por donación que le hizo Da. Ana Calvillo, su tía.

Cláusula 12: declara que por muerte de su marido quedaron por sus bienes la mitad del corral de ganado menor nombrado Sabanilla que de la otra mitad era dueño D. Josef de Armenteros, su hijo, el cual lo administro por varios años después de la muerte de su padre y todo lo que hay ene. Medo corral y los frutos que producen. Más tarde por utilidades y conveniencia de ella prestó la mitad de dicho corral con su hijo que se la cambió por unas casas de tapias y texa en el barrio del Hospital, apreciadas en 2000

pesos que es la cantidad en que le dio medio corral aunque su padre lo había comprado en 2250 pesos le hizo rebaja de la cantidad y así lo declara para que ninguno otro heredero se lo reclame.

Cláusula 25: Declara que habrá cincuenta años casó con Tomás de Armenteros, Alguacil que fue de la Santa Cruzada, y tuvieron por sus hijos legítimos a D. Juan, D. Josef, Da. María, Da. Juana y D. Martín de Armenteros que hoy viven, y a Fray Cristóbal de Armenteros religioso del Orden de Predicadores, ya difunto, y no llevaron bienes algunos al matrimonio y por fallecimiento quedaron por gananciales la dicha mitad del Corral de Sabanilla cuyo valor se repartió entre sus hijos como queda referido.

Cláusula 26: Dice que nombra por sus Albaceas, D. Juan y D. Josef de Armenteros,, sus hijos y a D. Josef Muñoz de Aranguren y D. Josef Muños de Rojas, sus yernos, y por Tenedores de Bienes al dicho D. Josef Muñoz de Aranguren a quienes les prorroga el tiempo que necesitaren.

Cláusula 27: Instituye por herederos a los mencionados sus hijos D. Juan, D. Josef, Da. Juana, Da. María y D. Martín Armenteros.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 10 de noviembre de 1796, por Cayetano Pontón, Escribano Público del Número de esta Ciudad de la Havana y del Real Protomedicato de ella. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07cont.

Copia de la partida de defunción de: López de Abilés, Juan (Catedral, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 9 vto., octava partida):

En 30 de este mes de julio de 1615 años se enterró en esta dicha Iglesia Juan López de Abilés, vecino de esta Ciudad de la Havana, y casado en ella,. Recibió los santos sacramentos y otorgó su testamento y dejó por sus Albaceas a D. García de Caravajal Mayorazgo, Pedro de Oquendo = Diego de Zalsar

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 8 de agosto de 1796 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07cont.

Copia de la partida de bautismo de: Rubio y Ximénez, Isabel (Catedral, Libro 6 de Bautismos de Españoles, folio 293, cuarta partida):

Martes 15 de febrero de 1689 yo Br. D. Francisco de Sotolongo Cura Beneficiado bauticé y puse los santos óleos a Isabel, hija legítima de Andrés Rubio, natural de Castilla la Vieja y de Francisca Ximénez, natural de esta Ciudad, fue su padrino Gaspar Ximénez, y lo firmé = D. Francisco de Sotolongo

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 6 de febrero de 1796 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares24sep07cont.

Capitulares25sep07

2.-Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). Legajo 23, Expediente 1, numero 1154. **Se adjunta cuarta parte** (Ver primera parte en File: Parroquiales 20 sep07; segunda parte en Capitulares24sep07; tercera parte, Capitulares24sep07cont).

3.- Limpieza de sangre de Sebastián Aguilar y Mendoza (13 de enero de 1765). Actas Trasuntadas. Libro 35, folio 21-80 vto. **Se adjunta** en File: Capitulares25sep07cont.

Pendientes de la semana

Capitulares:

4.- Limpieza de sangre de María de la Merced Angulo Paz (9 de octubre de 1782). Actas Trasuntadas. Libro 45, folios 446-497. **Pendiente de revisión.**

5.- Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León (6 de julio de 1781). Actas Trasuntadas. Libro 44, folio 225 vto.- 248 vto. **Pendiente de revisión.**

Información de hoy

Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). Legajo 23, Expediente 1, numero 1154. Cuarta parte (Ver primera parte en File: Parroquiales 20 sep07; segunda parte en Capitulares24sep07; tercera parte, Capitulares24sep07cont).

Copia de la partida de entierro de: Rubio de Villarreal, Isabel (Catedral, Libro 5to. de Entierros de Españoles, folio 136, primera partida):

En la Ciudad de la Havana, en 13 de junio de 1727 años, Da. Isabel Rubio de Villareal (sic.), natural de esta Ciudad, hija legítima del Regidor D. Andrés Rubio de Villareal y de Da. Francisca Ximenes, difuntos. Otorgó su testamento en 13 de noviembre de 1719 y un codicilo en 23 de mayo próximo pasado y otro, en 11 del corriente. Nombró por Albaceas al Padre D. Francisco Rivera, Presbítero y a D. Joseph Gabriel de Roxas, su legítimo marido, y por sus heredero, a D. Andrés, Da. María Josefa, Da. Francisca Apolinar, Da. Teresa de Jesús, D. Joseph Rafael de Jesús, Da. María del Rosario Da. Juana y Da. María Isabel de Roxas, sus hijos legítimos y del dicho su marido. Recibió los santos sacramentos y lo firmé = Pedro Damián Correa

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 16 de febrero de 1796 por D. Jacinto Ruiz, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta dicha Ciudad. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares25sep075.

Certificación de cláusulas testamentarias de Da. Isabel Rubio

Certifica que en el registro de escrituras Públicas a su cargo y por ante D. Miguel Hernández Arturo, su antecesor, en 13 de noviembre de 1718 Da. Isabel Ruvio de Villa Real, natural y vecina de dicha Ciudad, hija legítima del Regidor D. Andrés Ruvio de Villa Real y de Da. Francisca Ximénez, difuntos, otorgó su testamento y entre las cláusulas que lo componen están las siguientes:

Cláusula 5: Declara ser casada y velada según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con D. Josef de Roxas Sotolongo y tener por sus hijos legítimos a D. Andrés, Da. María Josefa, Da. Francisca Apolinar, Da. Teresa de Jesús del Rosario, D. Josef Rafael de Jesús y Da. María del Rosario de Jesús de Roxas y Sotolongo y cuando lo contrajeron ella llevó lo que consta en el recibo de su dote que su marido otorgó ante Gaspar Fuertes, Escribano Público, además de una casa de rafas, tapias y teja que le donó Da. María Ximénez, su tía, y lo que hubo de herencia de Da. Isabel Hernández de Medina, su abuela, según su testamento que otorgó ante el dicho Fuertes al que se remite.

Cláusula 8: Instituye por herederos a los antedichos sus hijos.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 22 de agosto de 1796 por José Lorenzo Rodríguez, Escribano Público por Su Majestad y de Cruzada, uno de los del Número de esta Ciudad. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares25sep07.

Certificación de cláusulas de codicilo testamentario de Da. Isabel Rubio

Certifica que en el registro de escrituras Públicas a su cargo y por ante D. Miguel Hernández Arturo, su antecesor, en 23 de mayo presente año de 1727, Da. Isabel Ruvio de Villa Real, natural y vecina de dicha Ciudad, hija legítima del Regidor D. Andrés Ruvio de Villa Real y de Da. Francisca Ximénez, difuntos, otorgó codicilo a su testamento y entre las cláusulas que los componen están las siguientes:

Cláusula 3: Declara que después del otorgamiento de su testamento han nacido dos hijos, Da. Juana y Da. María Isabel de Rojas a las que en concurso son los demás hijos instituye y nombra por herederas.

Cláusula 4: manda que la mejora que deja dispuesta en dicho testamento del remanente del quinto de sus bienes para sus hijas la goce en su lugar durante los días de su vida Soror María Josefa de la Encarnación, su hija religiosa de la Señora Santa Clara y las demás hijas que tomaran igual estado en dicho Monasterio o en otro de los fundados en la Ciudad, y por fallecimiento de las religiosas vuelva dicho remanente a las demás en el siglo y a falta de todas, a los hijos varones.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 22 de agosto de 1796 por José Lorenzo Rodríguez, Escribano Público por Su Majestad y de Cruzada, uno de los del Número de esta Ciudad. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares25sep07.

Copia de la partida de matrimonio de Andrés Rubio de Villarreal y Francisca Ximenes (Catedral, Libro 3ro. de Matrimonios de Españoles, folio 232, primera partida):

En 26 de octubre de 1682 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Miguel de Redin, Notario Público, y leídose tres amonestaciones sin resultar impedimento yo Matías Benites, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana, desposé según derecho a Andrés Rubio de Villarreal, natural de la Villa de Pedroso en la Extremadura, hijo legítimo de Pedro Rubio de Amutida* y de María de Villarreal, y a Da. Francisca Ximenes, natural de esta Ciudad, hija legítima de Gaspar Ximenes y Da. Isabel Ximenes de Medina, fueron testigos D. Juan de Armansa, D. Felipe Mesanaburu y Francisco Cardoso, clérigo de menores órdenes, y para que conste, lo firmé = Matías Benites = Nota al margen = Veláronse los contenidos en 25 de febrero de 1653 = Br. Escalante

*: Posible error. En la partida de defunción no aparece dicho apellido.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 16 de febrero de 1796 por D. Jacinto Ruiz, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta dicha Ciudad. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares25sep075.

Copia de la partida de defunción de: Rubio de Villa Real, Andrés (Catedral, Libro 4to. de Entierros de Españoles, folio 167, tercera partida):

En la Ciudad de la Havana, en 4 de enero de 1714 años, se enterró en esta Santa Iglesia Parroquial Mayor el Regidor D. Andrés Rubio de Villa Real, natural de la Villa de Pedroso en Castilla la Vieja, hijo legítimo de Pedro Rubio de Muños y de María de Villarreal, viudo de Francisca Ximénez y al presente casado con Da. María Beatriz de Arias. No testó. Recibió loa Sagrada Unción y lo firmé = Br. Francisco Menéndez

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 27 de junio de 1796 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares25sep075.

Copia de la partida de defunción de: Ximénez, Francisca (Catedral, Libro 3ro. de Entierros de Españoles, folio 116, primera partida):

En 17 de febrero de 1689 años se enterró en esta Santa Iglesia Da. Francisca Ximénez, natural y vecina de esta Ciudad, hija legítima de Gaspar Ximénez y de Isabel Ximenes, mujer de D. Andrés Rubio. No testó, Recibió los santos sacramentos y lo firme = Matías Benites

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 17 de junio de 1796 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Ejecutoria de sangre de

María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares25sep075.

Copia de la partida de defunción de: Ximénez, Gaspar (Catedral, Libro 3ro. de Entierros de Españoles, folio 175, tercera partida):

En la Ciudad de la Havana en 5 de enero de 1692* años falleció y se enterró en el Convento del Señor Santo Domingo, Gaspar Gimenes, natural y vecino de esta Ciudad, hijo legítimo de Antonio Ximénez y de Francisca de Andrada. Dio poder para testar en 4 de dicho mes y años ante Antonio Sánchez, Escribano Público a Isabel Xménes, su mujer y a Andrés Rubio, a quienes nombró Albaceas y por heredera a Isabel Rubio, su nieta, hija del dicho Andrés Rubio y de Da. Francisca Ximénez. Recibió los santos sacramentos y lo firmé = Dr. Francisco de Sotolongo

*: Si se registró en el Libro 3 (1681-1698) la fecha debería caer en ese periodo. Su nieta nació en 1689, por lo que es posible falleciera a partir de dicho año, entre 1689 y 1698.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 17 de junio de 1796 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares25sep075.

Copia de la partida de matrimonio de: Antonio Ximénes y Francisca de Andrada (Catedral, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 221 vto.):

En 14 de octubre de 1602 años el Padre Manuel Gudino Presbítero con licencia del Provisor Luis de Sola desposó y veló a Antonio Ximénez, hijo de Antón de Ximénez y de Catarina Vasques de Castilla la Vieja, y a Francisca de Andrada, hija de Blas Plubelo y de María de Andrada, de la Isla de Santa María, fueron sus padrinos, Francisco López de Piedra y Da. María de Casas, su mujer, doy fe de ello= (sin rúbrica)

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 7 de noviembre de 1796 por D. Jacinto Ruiz, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta dicha Ciudad. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares25sep075.

Copia de la partida de defunción de: Díaz Garaondo, Juana (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio 27):

En la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana, en 10 de abril de 1704 años, se enterró Da. Juana Díaz Garaondo, natural de esta dicha Ciudad, legítima mujer de Sebastián de Roxas. Recibió los santos sacramentos. Otorgó su estamento ante Antonio Fernández, Escribano Público del Número de esta Ciudad en dicho día 2 de abril de este presente año. Nombra por sus Albaceas al dicho D.

Sebastián de Roxas, a D. José y D. Diego de Roxas, sus hijos, y a D. Lorenzo Díaz Garaondo y por sus herederos, a Da. María, D. José, D. Diego, Da. Clara, D. Antonio y Da. Leonor de Roxas, sus hijos legítimos y de su marido. Manda se le diga misa cantada con Ministros y vigiliass ofrendadas = que se le den las tres misas del Alma y cincuenta más rezadas por la de ella = a la Cofradía del Santísimo Sacramento 10 pesos = 8 reales a la Casa Santa y Lugares de Jerusalén = a las mandas forzosas, 2 reales a cada una = a la Venerable Orden Tercera de Penitencia de Nuestro Padre San Francisco, 2 pesos por limosna, y para que todo lo dicho conste, lo firmé = Diego Francisco de Rocha

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 30 de agosto de 1736, por el Dr. D. Lorenzo Estevan de Oramas, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares25sep07

Copia de la partida de matrimonio de: José Días Garaondo y Leonor de Bergara* Mendoza (Catedral, Libro 5** de Matrimonios de Españoles, folio 286 vto., segunda partida):

En 24 de agosto de 1641** yo Francisco de Barros, Teniente de Cura, habiendo precedido las diligencias ordinarias y amonestaciones ordinarias, en 3 días festivos inter misarum solemniam sin que hubiese impedimento alguno, desposé a José Días Garaondo, natural de la Villa de Consuegra, hijo de Alonzo Díaz Garaondo*** y Ángela Ximenes, y a Da. Leonor de Mendoza*, natural de la Ciudad de la Havana, hija de Juan de Vergara y de Ana González, fueron testigos presentes, el Escribano Público Pedro de Morales, y Da. Mariana de Ribera, el Licenciado D. Fernando Tovar, D. Rodrigo de Ayala y otras personas y para que conste lo firmé ut supra = Francisco de Barros

*: Unas veces, Leonor Bergara o Vergara y otras, Leonor Mendoza.
**: Si la fecha está correcta, el número del Libro no lo es porque pertenece al Libro 1 (1513-1648).
***: Unas veces, Garaondo, y otras, Garaondo.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 8 de agosto de 1796 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares25sep075.

Certificación de cláusulas testamentarias de D. José Días Garaondo

Certifica que en el archivo de Escrituras Públicas a su cargo y por ante D. Francisco de Flores Rubio, uno de sus antecesores, en 18 de febrero de 1701, D. José Días Garaondo, Presbítero Consultor del Santo Oficio de la Inquisición del Santo Tribunal de Cartagena de las Indias, otorgó su testamento y entre las cláusulas que lo componen están:

- Declara fue casado y velado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Da. Leonor de Bergara, natural de esta Ciudad, hará tiempo de 24 años y de este tuvieron por sus hijos legítimos 8 hijos, hembras y varones, de los cuales al presente vivían cinco: Da. Antonia Garaondo, que casó con D. Francisco

Justiniano y le dio dote de 8000 pesos, como parece por escritura que otorgó; a Da. *Juana* Garondo, que casó con D. Sebastián de Roxas, y le dio dote de 8000 pesos como consta en la escritura de dote ante Juan de Argote, Escribano Público; Da. *Ana* Garaondo que casó con el Capitán D. Miguel del Puerto y antes de su boda le dio vestuario lo que aparecerá en la memoria que tienen donde consta todo lo que se le dio; Da. *Angela* Garaondo y D. *Lorenzo* Díaz Garaondo.

- Declara que es su voluntad que de sus bienes se le den a Da. Maroua de Roxas, su nieta, 1000 pesos que le lega y manda para ayudar del estado que Dios fuera servido darle = Asimismo otros 500 pesos a Da. Clara de Roxas, su hermana, los cuales legados les asigna y manda que en las casas en que vive Da. Juana Garaondo, su madre, si su tasación no abonare su entero puedan tener las dichas casas 612 pesos y recibir de censo lo que faltare de los legados.
- Por cuanto por la gravedad de su estado no puede continuar da poder a D. Lorenzo Días Garaondo, su hijo, y a D. Álvaro Brisuela para que en su nombre acaben este testamento con las mandas y legados que les tiene comunicados.
- Nombra por Albaceas a Francisco Justiniano, Sebastián de Roxas, Capitán D. Miguel del Puerto, D. Lorenzo Garaondo, Da. Angela Garaondo y D. Álvaro Bazquez a quien además lo nombra por Tenedor de Bienes y a todos les da todo el tiempo que requieran
- Instituye por sus únicos y universales herederos a los antedichos sus hijos.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 6 de octubre de 1796 por D. José Ignacio de Salinas Valdez, Escribano Público del Número de esta Ciudad y del Real Colegio por Su Majestad. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares25sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Bergara y González, Leonor (Catedral, Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 124 vto., novena partida):

Y este mismo día 22 de noviembre de 1623 años bauticé yo el dicho Luis Pérez a Leonor, hija de Juan de Bergara y de Ana González, su mujer, fueron sus padrinos, Gabriel Pérez y su mujer, María de Ortega, y en fée de lo dicho lo firmé fho ut supra = Luis Péres

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 8 de septiembre de 1796 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares25sep075.

Copia de la partida de defunción de: Bergara, Leonor (Catedral, Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio 193, segunda partida):

En 11 de julio de 1665 años se enterró en el Convento del Señor San Francisco Da. Leonor de Bergara, natural de esta Ciudad, hija de Juan de Bergara y de Ana González, recibió lo santos sacramentos, dio poder para testar a José Díaz Garaondo, su marido = Dr. D. Francisco Casas

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 8 de septiembre de 1796 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares25sep075.

Copia de la partida de defunción de: Bergara, Juan (Catedral, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 162 vto., quinta partida):

En 21 de mayo de 1640 años se enterró en el Convento de San Francisco de esta Ciudad, Juan de Vergara, vecino de ella. Recibió los santos sacramentos. Otorgó su testamento ante Marcos de la Cruz Barreto, Escribano Público. Dejó por sus Albaceas al Capitán Julián de Estrada y a Melchor Pérez Borroto y a Agustín de Palma y por sus herederos, a sus hijos, y lo firmé para que conste fho ut supra = Francisco de Barros

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 21 de septiembre de 1796 por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Ejecutoria de sangre de María Josefa López de Villavicencio y Rojas-Sotolongo (1796). OHCH, Archivo, Legajo 23, Expediente 1, número 1154. File: Capitulares25sep075.

Representación del Síndico Procurador General del Común. En la Havana, el 16 de diciembre de 1796, el Síndico Procurador General del Común de esta Ciudad dice que la información de legitimidad presentada así como la de los testigos y demás recaudos que acompañan se demuestran notoriamente idóneos y no le dejan duda del ilustre nacimiento de Da. María Josefa López Núñez de Villavicencio Roxas Sotolongo y Muñoz, consorte legítima de D. Bartolomé de Párraga y Galloso, y considera que debe ser así públicamente estimada y que se despache favorablemente la aprobación y judicial decreto, como lo pide = Manuel Joseph de Torrontegui

Autos. Fueron rubricados, en 19 de diciembre de 1796, por el Señor Dr. D. Antonio de Morejón y Gato, Alcalde Ordinario de esta Ciudad de la Havana y su jurisdicción por Su Majestad y Abogado de la Real Audiencia de Santo Domingo con su Asesor General como lo certifica Phelipe Albares, Escribano Público.

Nota: Se adjunta la información de Armas por el Cronista y Rey de Armas D. Francisco Zaso y Rouso la cual trata de los apellidos Arteaga, Arriniaga, Basaguiti y Ubeda. Asimismo testimonios de la Real Provisión Declinatoria por el Juez Mayor de Vizcaya, fechada en 8 de abril de 1761, y del Real Decreto, fechado en Madrid, el 27 de noviembre de 1761.

Capitulares25sep07cont

Pendientes de la semana

Capitulares:

3A.- Certificación de Armas y Genealogía de la familia Rodríguez Alegre-Villavicencio (11 de agosto de 1826). Legajo 111, Expediente 1, numero 29. **Pendiente de revisión.**

4.- Limpieza de sangre de María de la Merced Angulo Paz (9 de octubre de 1782). Actas Trasuntadas. Libro 45, folios 446-497. **Pendiente de revisión.** (VIP: los López de Villavicencio y los López de Cuellar).

5.- Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León (6 de julio de 1781). Actas Trasuntadas. Libro 44, folio 225 vto.- 248 vto. **Pendiente de revisión.**

Información de hoy

Limpieza de sangre de Sebastián Aguilar y Mendoza. Cabildos Ordinarios de 7 de diciembre de 1764 y 11 de enero de 1765. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1764-66. Libro 35 (3 diciembre de 1764- 24 diciembre de 1766), folios 3 vto.-4 y 20-80 vto.

Cabildo Ordinario de 7 de diciembre de 1764 (folios 1 vto.-4): Se juntaron los Señores Domingo de Lisundia Alcalde Ordinario de esta Ciudad de la Havana y su jurisdicción por Su Majestad; D. Juan Estevan de Xenes, Fiel Ejecutor; D. Joseph Martín Feliz de Arrate y D. Matheo Pedroso, Regidores. Ignacio de Ayala, Escribano Teniente de Cabildo.

Entre los asuntos tratados:

D. Sebastián Aguilar presenta información de nobleza e hidalguía (folios 3 vto.-4): Yo el Escribano leí de verbo ad verbum una petición de D. Sebastián de Aguilar y Mendoza, Mayordomo de Propios de esta Ciudad y en la inteligencia y de los Autos de información de sus legitimidad, limpieza e hidalguía que presenta esta Ilustre Ciudad acordó que se pasen las dichas diligencias a los Señores Comisarios para que en vista y con certificación del Procurador General haga lo que corresponda.

Cabildo Ordinario de 11 de enero de 1765 (folios 15 vto.-80 vto.): Se juntaron los Señores D. Joseph Cristóbal de Sayas y el Capitán D. Nicolás de Cárdenas, Alcaldes Ordinarios de esta Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; D. Pedro Joseph Calvo de la Puerta, Alguacil Mayor; D. Ambrosio de Sayas, Teniente de Provincial; D. Juan Estevan de Xenes, Fiel Ejecutor; D. Joseph Cipriano de la Luz, Correo Mayor; D. Joseph Martín Feliz de Arrate; D. Cristóbal de Sayas Bazán, Receptor de Penas de Cámara y Gastos de Justicia; D. Pedro Beltrán de Santa Cruz y D. Matheo de Pedroso, Regidores, y con asistencia del Señor D. Pedro Raphael García Menocal, Síndico Procurador General del Común de esta Ciudad.

Entre los asuntos tratados:

Representación de los Señores Comisarios (folios 20-20vto.): Havana 19 de diciembre de 1764 en cumplimiento de lo acordado por este Ilustre Cabildo en el Ordinario celebrado en 7 del presente mes, hemos visto y reconocido la información de

legitimidad, limpieza, hidalguía y demás instrumentos presentados por D. Sebastián de Aguilar, vecino de esta Ciudad y constando por ellos justificado que en su ascendiente por ambas líneas ha habido personas de distinción y calidad, no se les ofrece reparo ni inconveniente en que se le otorgue el goce de los privilegios que le corresponden al suplicante y su familia teniéndolos presentes para las ocupaciones honoríficas que dispensa a los vecinos de esta clase = Juan Estevan de Xenes = Joseph Cipriano de la Luz = Joseph de la Guardia = Y en su inteligencia se acordó: Visto el informativo de los expresados Señores Comisarios D. Juan Estevan Xenes y D. Joseph Cipriano de la Luz, esta Muy Ilustre Ciudad recibir por persona noble e hidalga a D. Sebastián de Aguilar y a sus ascendientes y descendientes por ambas líneas y manda se les guarden en todo los honores, fueros, franqueas, exenciones, libertades y prerrogativas por que les son debidos y que quede copia en los Libros de este Cabildo de todas las diligencias que por parte del dicho D. Sebastián se han presentado y que se le devuelvan los originales con testimonio de este acuerdo y de la representación de los Señores Comisarios.

Ejecutoria de D. Sebastián de Aguilar (folios 21- 80vto.):

Petición. D. Sebastián de Aguilar y Mendoza, natural y vecino de esta Ciudad pretende hacer información adperpetuam reimmemariam de su legitimidad y limpieza de sus padres y de la nobleza que goza por sus ascendientes naturales, los unos, de la Ciudad de Santiago de Galicia, Villa de Arjona, y los otros, de esta Ciudad, por lo cual necesita se examinen los testigos que presentare bajo la religión del juramento al tenor de las preguntas siguientes:

- Que si les consta que él, D. Sebastián de Aguilar y Mendoza es hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Manuel de Aguilar y Mendoza y de Da. Nicolasa García Monterroso y como esto consta de las partidas que acompaña.
- Que si saben que Da. Nicolasa García Monterroso es hija legítima del Capitán D. Andrés García Monterroso y de Da. Elena Martínez de Montes de Oca, difuntos.
- Que Da. Elena Martínez de Montes de Oca, su abuela, fue hija de Da. Margarita Alabés Montesdeoca, mujer legítima que fue de D. Juan Miguel Martínez.
- Que Da. Margarita Alabés Montesdeoca, su bisabuela, fue hermana legítima de Da. Josefa Alabés Montesdeoca, como lo constituyen las fées de bautismo y que la dicha Da. Josepha, su tía, fue mujer legítima de D. Gerónimo Urbano, ascendiendo una y otra de personas nobles por porvenir de Da. Clara Benítes de Sandoval y Martínez como lo comprueba una ejecutoria en poder del Alférez D. Juan de Dios Urbano, su tío por la línea materna.
- Que todos los antedichos y sus ascendientes y descendientes han sido reputadas como personas de distinción, limpias de toda mala raza, que han ocupado empleos honoríficos, etc.

Decreto. Lo proveyó como pedía, el Señor Regidor Receptor de Penas de Cámara, D. Cristóbal de Sayas Basan, Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad quien lo rubricó en la Havana, en 2 de agosto de 1764.

Copia de la partida de bautismo de: Álvarez y Díaz, Josepha (Catedral, Libro*de Bautismos de Españoles, folio 95 vto., primera partida):

En 17 de agosto de 1654 años yo Julián de Balmaceda, Teniente de Cura puse los santos óleos a Josepha, hija legítima de Juan Joseph Alvarez y de Da. Mariana Díaz Chaparro, echole el agua por necesitada Cristóbal Bejarano Presbítero, fue su padrino, el Secretario Díaz de Abila, y lo firmé ut supra = Julián de Balmaceda

*: Debe ser el Libro 4 (1649-1660).

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 15 de julio de 1764 por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Sebastián Aguilar y Mendoza. Cabildos Ordinarios de 7 de diciembre de 1764 y 11 de enero de 1765. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1764-66. Libro 35 (3 diciembre de 1764- 24 diciembre de 1766), folios 3 vto.-4 y 20-80 vto. File: Capitulares25sep07cont.

Copia de la partida de bautismo de: Álvarez y Díaz, Margarita (Catedral, Libro*de Bautismos de Españoles, folio 108, primera partida):

Jueves 29 de julio de 1666 años yo Br. D. Juan Orejón Dávila Gastón, Cura Beneficiado interin(o) bauticé y puse los santos óleos a Margarita que nació a 13 de este mes y año, hija legítima de Juan Joseph Alvarez y Montesdoca, natural de San Lucar de Barrameda y de Da. Mariana Díaz Chaparro, natural de esta Ciudad, fue su padrino Gerónimo Francisco = Br. Juan Orejón Dávila

*: Debe ser el Libro 5 (1660-1673).

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 15 de julio de 1764 por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Sebastián Aguilar y Mendoza. Cabildos Ordinarios de 7 de diciembre de 1764 y 11 de enero de 1765. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1764-66. Libro 35 (3 diciembre de 1764- 24 diciembre de 1766), folios 3 vto.-4 y 20-80 vto. File: Capitulares25sep07cont.

Copia de la partida de bautismo de: Aguilar y García, Sebastián (Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio, Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 181 vto.):

Lunes 6 de febrero de 1736 años yo Br. Juan* Joseph Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana, bauticé solemnemente y puse los santos óleos a un niño que nació el 19 de enero de dicho años, hijo legítimo de D. Manuel de Aguilar, natural de la Villa de Arjona, Obispado de Jaén, y de Da. Nicolasa García, natural de esta Ciudad en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Sebastián Joseph Antonio, fue su padrino, el Capitán D. Gregorio Aldana y lo firmé = Br. Julián* Joseph Ruiz

*: No coincide el nombre de pila.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 28 de julio de 1764 por D. Pedro Castro Palomino, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Sebastián Aguilar y Mendoza. Cabildos Ordinarios de 7 de diciembre de 1764 y 11 de enero de 1765. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1764-66. Libro 35 (3 diciembre de 1764- 24 diciembre de 1766), folios 3 vto.-4 y 20-80 vto. File: Capitulares25sep07cont.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Juan Miguel Martínez y Da. Margarita Chaparro de Montesdoca (Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio, Libro* de Matrimonios de Españoles, folio 12 vto.):

En la havana en 8 de noviembre de 1699 años habiendo corrido las tres amonestaciones canónicas y no habiendo resultado impedimento y de licencia del Ilustrísimo Señor Dr. D. Diego Avelino de Compostela yo Juan Joseph de Heredia Presbítero Teniente de Cura Beneficiado de la Ayuda de Parroquia del Santo Ángel Custodio, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Juan Miguel Martínez, natural de la Ciudad de San Lucar de Barrameda, hijo legítimo de D. Antonio Martínez y de Da. Luisa Manuela, y a Da. Margarita Chaparro de Montesdoca, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Juan Joseph de Montesdoca y de Da. Mariana Chaparro, siendo testigos el padre Manuel de Sarabia, Presbítero, Thomas de Heredia y Juan de Quiñones, clérigo de menores órdenes y para que conste lo firmé = Juan Joseph Heredia

*: No se indica número.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 28 de julio de 1764 por D. Pedro Castro Palomino, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Sebastián Aguilar y Mendoza. Cabildos Ordinarios de 7 de diciembre de 1764 y 11 de enero de 1765. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1764-66. Libro 35 (3 diciembre de 1764- 24 diciembre de 1766), folios 3 vto.-4 y 20-80 vto. File: Capitulares25sep07cont.

Declaración de testigos.

Se efectuaron en la Havana, en 3 de agosto de 1764, ante Cristóbal Leal Escribano Público Comisionado al efecto por los testigos: el Contador D. Juan Thomas de la Barrera Sotomayor; D. Melchor Díaz Dávila, Presbítero Domiciliario de este Obispado; el Padre Fray Marcos de Aguilar del Orden del Señor San Juan de Dios; D. Joseph Rodríguez, vecino; el Capitán D. Tiburcio Crespo, vecino; D. Lorenzo de Cierra, vecino, y **D. Gervasio de Guzmán y Santoyo.**

Copia de la partida de bautismo de: Aguilar y Mendoza, Manuel (Iglesia Parroquial del Sr. San Juan, Libro de Bautismos que comenzó en 1667 y acabó en 1705, folio 83 vto., primera partida):

En la Villa de Arxona, en 18 de marzo de 1704 yo Roque Jacinto Ladrón de Guevara, Cura de la Iglesia Parroquial del Señor San Juan de esta Villa, bauticé un niño, hijo de D. Feliz de Aguilar Mendoza y de Da. Isabel Antonia de Varba, su legítima mujer. Se le puso por nombre Manuel Francisco Eulogio. Tiene su compadre, nombrado por sus

padres, D. Antonio de Güero y Torres, a quien advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones y declaró la partera haber nacido dicho niño el día 11 de dicho mes y año, y lo firmé = Roque Jacinto Ladrón de Guevara

Fuente: Copia expedida en la Villa de Arxona, en 10 de septiembre de 1749, por D. Luis Fernando Cardera, Cura de la Iglesia Parroquial del Señor San Juan de dicha Villa. En: Limpieza de sangre de Sebastián Aguilar y Mendoza. Cabildos Ordinarios de 7 de diciembre de 1764 y 11 de enero de 1765. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1764-66. Libro 35 (3 diciembre de 1764- 24 diciembre de 1766), folios 3 vto.-4 y 20-80 vto. File: Capitulares25sep07cont.

Ejecutoria de D. Juan Urbano de Súa

En la Ciudad de la Havana, en 11 de junio de 1710, el Alférez D. Juan Urbano Fernández de Súa para la información que tiene ofrecida y está mandada dar por el Decreto proveído y que está a la cabeza de estos Autos presenta por testigos a Siriaco de Medina, vecino de esta Ciudad y ante el Escribano Comisionado, D. Ignacio Núñez, responde a las pregunta siguientes:

- Que si le consta que el dicho Alférez Juan Urbano Fernández de Súa, natural de esta Ciudad e hijo legítimo del Alférez Gerónimo Urbano Fernández de Súa y de Da. Josepha Alvarez Montesdoca.
- Que la dicha Da. Josepha Alvarez Montesdoca fue hija legítima de Juan Joseph Alvarez Montesdoca, natural de la Ciudad de San Lucar de Barrameda, en los Reinos de Castilla y de da. Mariana Díaz Chaparro, natural de esta Ciudad.
- Que la dicha Da. Mariana Díaz Chaparro, fue hija legítima de D. Ambrosio Díaz, natural de San Lucar de Barrameda y de Da. Clara Benítez de Sandoval y Martínez, natural de la Ciudad de la Laguna, en la Isla de Tenerife.
- Que Da. Clara Benítez de Sandoval y Martínez fue hija legítima de D. Antonio Benítez de Sandoval y Martínez, natural del Reino de Galicia y de Da. María Hernández Ponze de León, natural de la Ciudad de la Laguna.
- Que el dicho D. Antonio Benítez de Sandoval y Martínez fue hijo legítimo de D. Juan Fernández de Sandoval y Figueroa natural de la Villa de Vigo, en el Reino de Galicia, personas nobles y de las más principales del Reino por ser descendientes de Rodrigo de Obal o Sandobal y de Dominga Rodríguez, su mujer y que ha visto en poder de Olaya Fernández de Súa unos despachos que así lo acreditan.

Testimonio

El Alférez Ignacio Núñez, Escribano de Su Majestad dice que habiendo Olaya Fernández de Súa, vecina de esta Ciudad, exhibido ante él una certificación del Rey D. Carlos II sobre la nobleza de los ascendientes y descendientes de Rodrigo de Obal o Sandoval y de Dominga Rodríguez, natural de la Villa de Vigo, en el Reino de Galicia la hizo sacar a la letra:

- Fue dado por D. Juan de Mendoza, Cronista y Rey de Armas de Carlos II, dada en Madrid, en 10 de enero de 1679.
- Que el apellido Dobal es de la misma casa que el de Sandobal, de los Duques de Lerma y sus ramas , entre las que está la del apellido Súa de Galicia, en la Villa de Rivadaba, cerca del insigne Monasterio de Santa María de Celanaba.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 7 de septiembre de 1764 por Cristóbal Leal Escribano Público de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Sebastián Aguilar y Mendoza. Cabildos Ordinarios de 7 de diciembre de 1764 y 11 de enero de 1765. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasantadas. Años 1764-66. Libro 35 (3 diciembre de 1764- 24 diciembre de 1766), folios 3 vto.-4 y 20-80 vto. File: Capitulares25sep07cont.

Petición. Nicolás de Aguilar, vecino de la Ciudad de Jaén y estante al presente en la Villa de Arxona, en nombre de D. Manuel de Aguilar y Mendoza, su hermano, vecino de la Ciudad de la Havana en los Reinos de las Indias, y en virtud del poder que le ha otorgado desea certificar con juramento de testigos:

- Que es hijo legítimo de D. Feliz de Aguilar Mendoza y de Da. Isabel de Varba Catanillo y que como tal lo criaron.

Línea materna

- Que la tal Da. Isabel de Varba Cotanillo, su madre, fue hija legítima de D. Nicolás de Barba y de Da. María Alonso Cotonero (o Cotanillo).
- Que D. Nicolás de Barba fue hijo legítimo de D. Benito de Barba y de Da. Juana Portales.
- Que Da. María Alonso Cotonero (o Cotanillo) lo fue de D. Bernabé Cotanillo y de Da. María Delgado.
- *Línea paterna*
- Que el dicho D. Feliz de Aguilar Mendoza, su padre, fue hijo legítimo de D. Manuel de Aguilar Mendoza y de Da. María de Garza (o Garzía) Abalo.
- Que D. Manuel de Aguilar Mendoza fue hijo de D. Joseph de Aguilar y de Da. Juana Carmona.
- Que el antecitado D. Joseph de Aguilar fue hijo de D. Manuel de Aguilar y de Da. Anna Ruiz Calderón.
- Que la dicha María de Garzía Abalo lo fue a su vez de D. Sebastián Garzía y de Da. Juana Cortés.

Auto. En la Villa de Arxona, en 13 de septiembre de 1749, el Licenciado D. Sebastián Joseph de Vallesteros, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde y Mayor y Capitán a Guerra de ella su término y jurisdicción por Su Majestad habiendo visto la información antecedente, lo pedido por parte de D. Manuel de Aguilar, vecino de la Ciudad de la Havana y que para dicha información no tiene (necesidad de) más testigos que presentar interpone su Autoridad y Judicial Decreto y manda se le entreguen el original como lo tiene pedido.

Petición. D. Sebastián de Aguilar Mendoza, Mayordomo de Propios y Rentas de esta Ciudad dice que para más calificar la legitimidad y distinguida limpieza que goza por sus antecedentes se sirva VM mandar que a continuación se ponga la información de su abuelo paterno, D. Andrés García Monterroso, natural de la Ciudad de Santiago de Galicia y que los testigos declare bajo juramento sobre:

- Si saben que el Capitán D. Andrés Garzía Monterroso fue natural de la Ciudad de Santiago, capital del Reino de Galicia, hijo legítimo de D. Andrés Garzía Monterroso y de Da. María Núñez.
- Si todos sus familiares antepasados y descendientes han sido tenido por personas de raza limpia, hijosdalgos, de distinción, etc.

Petición. D. Sebastián de Aguilar y Mendoza, natural y vecino de esta Ciudad dice que como consta de los Autos y documentos de información, originales y testimoniados, que con citación del Síndico Procurador General se han presentado tiene competentemente justificados ser hijo legítimo de D. Manuel de Aguilar y Mendoza, natural de la Villa de Arxona y de Da. Nicolasa García Monterroso, natural de esta Ciudad y pide se sirva declararle legítimo descendiente de los contenidos en dicha información.

Certificación de Acuerdo. En la Havana, en 19 de diciembre de 1764, en cumplimiento de lo acordado por el cabildo en su sesión ordinaria, celebrada el 7 de este mes, se ha reconocido la información de legitimidad, limpieza, hidalguía y demás instrumentos presentados por D. Sebastián de Aguilar, vecino de esta Ciudad y no tienen reparo alguno en hacer como lo pide = Xenes = Luz = Laguardia = Y que se de la presente en la Havana, el 14 de enero de 1765 = Ignacio de Ayala, Escribano Público Teniente de Cabildo de esta Ciudad de la Havana.

Capitulares26sep07

Capitulares:

3A.- Certificación de Armas y Genealogía de la familia Rodríguez Alegre-Villavicencio (11 de agosto de 1826). Legajo 11, Expediente 1, numero 29. **Se adjunta.**
 4.- Limpieza de sangre de María de la Merced Angulo Paz (9 de octubre de 1782). Actas Trasuntadas. Libro 45, folios 446-497. **Se adjunta.** (VIP: los López de Villavicencio y los López de Cuellar).

Pendientes de la semana

Capitulares:

4.- Limpieza de sangre de María de la Merced Angulo Paz (9 de octubre de 1782). Actas Trasuntadas. Libro 45, folios 446-497. **Pendiente de terminar de pasar.** (VIP: los López de Villavicencio y los López de Cuellar).
 5.- Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León (6 de julio de 1781). Actas Trasuntadas. Libro 44, folio 225 vto.- 248 vto. **Pendiente de revisión.**

Información de hoy

Certificación de Armas y Genealogía de la familia Rodríguez Alegre-Villavicencio
 OHCH, Archivo, Familias Cubanas, Legajo 11, Expediente 1, numero 29.

Esta Certificación de Armas y Genealogía de esta familia se hizo a favor de D. Ignacio Rodríguez Alegre por D. Félix de Rujula y Martín Crespo, Busel y Quirós, Decano de los Cronistas Reyes de Armas de Su Majestad, Caballero Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, del Real Cuerpo Colegiado de Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, de la Sagrada Orden Militar del Santo Sepulcro de Jerusalén, de la Real y Distinguida Orden de Carlos III y de la del Mérito Militar, Jefe Superior de Administración Civil, honorario, Miembro de los Consejos Heráldicos de Francia y Roma & que lo rubricó en Madrid, el 25 de julio de 1926 (Real Archivo Heráldico, Protocolo H-105, folio 8, Número 1310).

Árbol genealógico de Da. María Josefa Alegre y López de Villavicencio

Da. María Josefa Marta Alegre y López de Villavicencio (b. Parroquia de San Cipriano de Guamacaro, Cárdenas, 10 de abril, 1832) era hija legítima de D. José Rafael Evaristo Alegre (natural de La Habana, b. Esp. Sto. 5 nov. de 1804) y de Da. María de Loreto Apolonia López de Villavicencio (natural de Matanzas, b. Parroquia de San Carlos, el 21 de junio de 1814), que casaron en la parroquia de Guamacaro, en Cárdenas, el 7 de noviembre de 1831.

Línea paterna:

- D. José Rafael Alegre era hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Antonio Alegre (b. Almudevar, en 13 de mayo de 1751) y de Da. María Josefa Coronel y Coronel, hija de D. Manuel Salvador Coronel y Da. María Josefa Coronel.

- D. Antonio Alegre, su abuelo paterno, lo fue igualmente de D. Jaime Alegre Piraces (b. Almudevar, 5 de enero de 1701) y de Da. Josefa Lasaossa y Pérez, sus segundos abuelos paternos, quienes casaron en Almudevar, el 4 de noviembre de 1734; ella, hija de D. Pedro y de Da. Ana.
- D. Jaime Alegre, su segundo abuelo, era hijo legítimo de D. Martín Alegre (b. Almudevar, 28 de enero de 1663) y de Da. Teresa Piraces, terceros abuelos de la primera.
- D. Martín Alegre lo fue igualmente de D. Lucas Alegre y de Da. Ana Usiade y Asencio, sus cuartos abuelos paternos, quienes casaron en Almudevar, en 7 de enero de 1643; ella, hija de D. Martín y de Da. María.
- D. Lucas Alegre, padre del anterior, fue hijo legítimo de D. Miguel Alegre y de Da. Ursula Casalet, sus quintos abuelos paternos.

Línea materna:

- Da. María Loreto Apolinar López de Villavicencio, madre de la antedicha Da. María Josefa Alegre, era hija legítima de legítimo matrimonio de de D. Francisco López de Villavicencio, natural de Matanzas, y de Da. María de la Merced López de Villavicencio, de igual naturalidad, e hija de D. Agustín López de Villavicencio, natural de Aloaeres y de Da. Teresa de Otero, natural de Matanzas, abuelos maternos de Da. María Josefa Alegre.
- D. Francisco López de Villavicencio era hijo igualmente de D. Lorenzo López de Villavicencio (natural de Matanzas, b. Parroquia San Carlos, 26 julio de 1735) y de Da. Concepción Roxas Sotolongo y Muños, hija de D. José y Da. Faustina, quienes casaron en la Parroquia del Espíritu Santo en 16 de abril de 1762, segundos abuelos maternos de Da. María Josefa Alegre.
- D. Lorenzo López de Villavicencio era hijo de D. Juan López de Villavicencio (natural de la Habana, def. Matanzas, el 11 de julio de 1797) y de Da. Juana López de Cuéllar, natural de La Habana, quienes casaron en la Parroquia de San Carlos de Matanzas, el 20 de junio de 1724, sus terceros abuelos maternos.
- D. Juan López de Villavicencio era hijo de D. Fabián López de Villavicencio (natural La Laguna, Tenerife, b. 13 de nov. de 1664) y de Da. Juana María Rodríguez de Salaya, sus cuartos abuelos maternos, quienes casaron en la Parroquia del Espíritu Santo el 8 de abril de 1692; ella era hija de D. Pedro Rodríguez y Da. Andrea de Salaya.
- D. Fabián López de Villavicencio era hijo de D. Juan López de Villavicencio y de Da. Clara García, sus quintos abuelos maternos.

Describe el origen de los apellidos Alegre y Villavicencio, sus armas.

Limpieza de sangre de María de la Merced Angulo Paz OHCH, Archivo, Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Libro 45 (1ro. enero 1782-22 diciembre 1783), folios 446-497.

Nota: Estos documentos aparecen a continuación del Cabildo Extraordinario de 22 de diciembre de 1783 junto con otras informaciones como la limpieza de sangre y nobleza de D. Francisco Puebla y Da. Catalina Hernández, asunto que se había sido tratado en los Cabildos de 4 y 11 de octubre de 1782.

En el índice aparece con fecha 9 de octubre de 1782, en la que no se celebró sesión; este asunto no fue tratado en ninguna de las sesiones del último trimestre del año 1782.

Informaciones de la limpieza de sangre de María de la Merced Angulo Paz (folios 446-497):

Petición. Licenciado D. Joseph Eusevio de la Luz y Poveda, Regidor Perpetuo de esta Ciudad por Su Majestad en nombre y por representación de D. Gaspar de Aguado, natural de la Ciudad de Cádiz y vecino del Puerto de Santa María en los Reinos de Castilla, su primo por afinidad, como marido de su prima Da. María de la Merced Angulo y Bravo, difunta, natural de esta Ciudad, padre y legítimo administrador de sus hijos legítimos, Da. María de la Concepción, Da. Gertrudis, Da. Bárbara, Da. María de Jesús Aguado y otros.

Dice que la expresada Da. María Josefa, legítima consorte del Teniente Coronel D. Bernardo Ramírez, Sargento Mayor del Regimiento Fijo de esta Plaza; Da. Dionisia Francisca de Paula, viuda del Teniente Coronel D. Manuel de Pretamal, Sargento Mayor del del Príncipe; D. Francisco Solano de Torres Paz y Bravo, Teniente de Fragata de la Real Armada, son hermanos enteros y primos segundos de la antedicha Da. María de la Merced Angulo y Bravo, por línea materna, presentaron en el Cabildo Ordinario de 8 de octubre de 1773, ante el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, los papeles de su notoria y distinguida calidad, legítima y noble descendencia de sangre por ambas líneas, los cuales fueron registrados y admitidos en los libros Capitulares. Asimismo, D. Francisco Solano fue recibido por Real Orden en el Real Cuerpo de Caballería de Guardias Marinas del Departamento de la Isla de León donde progresó hasta Oficial y se pide que se le dé testimonio que está pronto a satisfacer los derechos con costos.

Otrosí, porque entonces no se acumuló la información que promovió en la Ciudad y Corte de Valladolid D. Nicolás Brabo, clérigo de menores órdenes y después Maestro Provincial y Vicario General del Orden Calzado de Nuestra Señora de la Merced en la provincia de la Isla Española de Santo Domingo y tío de Da. María de la Merced Angulo, como primo hermano de su madre, Da. Ana de la Paz y Brabo y sobrino carnal de Da. Dorotea Cabano y Da. María Hernández, todos naturales y vecinos de esta Ciudad y descendientes de D. Joseph Brabo de Valladares y de Da. María Coronel, su legítima mujer, natural de Badajoz. Pide que se mande a copiar a continuación de los que le presenta que están desvanecidos y que se le de testimonios en forma pública. Pide que se sirva mandar citar testigos para calificar la identidad de las personas en las informaciones declarando bajo juramento sobre:

- Si es cierto que D. Gaspar de Aguado, habiendo transitado por esta Ciudad en la Flota del Señor Villena, casó con Da. María de la Merced Angulo, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia.
- Si les consta que Da. María de la Merced Angulo antes de haber estado en Cádiz tuvo por hijos legítimos de su matrimonio, varones y hembras, algunos fallecidos.

- Que Da. María de la Merced Angulo fue hija de Da. Anna de la Paz y Brabo, natural de la Havana y de D. Domingo de Angulo, natural de la de Cuba, Abogado de la Real Audiencia de Santo Domingo y Consultor del Santo Oficio.
- Que la dicha da. Ana de la Paz fue hermana entera de Da. Francisca de la Paz y Brabo y ambas, hijas legítimas de Da. Dorotea Brabo Cavano, abuela materna de la dicha Da. María de la Merced, y del Capitán D. Santiago de la Paz, natural de la Ciudad de San Lúcar.
- Que la susodicha Da. Dorotea Brabo Cavano fue tía carnal del citado clérigo de menores órdenes, D. Nicolás Brabo, que fue después Provincial y Vicario General de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, provincia y Convento de la mitad de Santo Domingo de la Isla Española, hijo de D. Cristóbal Brabo, hermano de Da. Dorotea y ambos, de D. Joseph Brabo.

Testimonio. Que en el Cabildo Ordinario en 8 de octubre de 1773, concurrieron D. Joseph Bertis Berea, Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; el Licenciado D. Joseph Eusevio de la Luz, Teniente de Regidor; D. Mateo de Pedroso; D. Domingo de Lisundia, Marqués del Real Agrado; Dr. D. Domingo de la Barrera; D. Gabriel Peñalver y Calvo; D. Gabriel Peñalver y Cárdenas y D. Joseph de Herrera, Regidores, con asistencia del Señor D. Juan Manuel de Aguirre, Síndico Procurador General.

Entre otros asuntos se trató el siguiente:

En este Cabildo yo el presente Escribano leí una representación de los Señores comisarios actuales, D. Félix de Acosta Riaza, Regidor Perpetuo Depositario General y D. Laureano Chacón y Torres, Regidor Perpetuo y Coronel de los Reales Ejércitos de Su Majestad, Comisarios Actuales del Muy Ilustre Ayuntamiento, a la vista que se les ha comunicado de la información de nobleza de Da. Josepha y D. Francisco Solano de Torre, que el Capitán de Infantería D. Bernardo Ramírez, que los es del Regimiento Fijo de esta Plaza, ha presentado como marido de la primera pretenden que se les admita y se sirva mandar protocolar en el Archivo Capitular para que se les guarden las prerrogativas que les corresponden y que es del mérito de dicha información por ser Da. Josefa, esposa del dicho Capitán de igual nobleza que su marido e hija del Capitán de Maestranza, D. Pedro de Torres, todos con iguales prerrogativas a las que aspiran que se les reconozca. Piden asimismo se interponga decreto judicial que lo acredite = Y concluida su lectura se acordó como indican los Señores Comisarios.

Petición. Da. María Josepha de Torres, vecina de esta Ciudad, en su nombre y el de sus hermanos, Da. Dionisia Francisca, D. Joseph y D. Francisco Solano de Torres dice que les conviene hacer información ad perpetuan Rey memoriam de legitimidad, limpieza de sangre y nobleza de sus padres y abuelos por Autos leídos y se sirva mandar citar testigos que presentare para que declaren:

- Si tienen conocimiento de ella y de sus hermanos y de sus padres, D. Pedro de Torres, Constructor del Arsenal y Capitán de la Compañía de Maestranza de esta Ciudad, natural de la Villa de Marceya (Marsella) en los Reinos de Francia.
- Si tienen conocimiento de su abuela, Da. Francisca de la Paz y Brabo, natural de esta Ciudad e Isla de Cuba, hijo legítimo del Capitán de Milicias D. Diego Santiago de la Paz, natural de San Lúcar y de Da. Dorotea Brabo Cavano, asimismo natural de esta Ciudad, sus bisabuelos maternos.

- Si saben que sus hermanos y ella son hijos legítimos de sus padres y éstos y demás ascendientes han sido casados y velados según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, todos cristianos viejos, limpios de toda mala raza, que no han sido penitenciados, etc,
- Si saben que sus primas hermanas por línea materna, Da. Ángela Angulo y Paz está casada con D. Bartolomé de Arias, Comisarios de provincia y tesorero de Marina del Departamento de Cádiz y da. Sebastiana, su hermana, está casada con D. Antonio Aguado, del Orden de Calatrava, Conde de Montelirios, vecinos de la Ciudad de Sevilla.
- Si es cierto que su prima hermana, Da. Rita Angulo está casada con D. Domingo Perlez (¿?), Capitán de Fragata de la Real Armada.
- Que sus dos hermanos, D. Manuel, ya difunto, y D. Joseph de Torres, entraron a servir de Cadetes de Infantería en los Reinos de Castilla, el primero, del Regimiento Inmemorial del Rey, y el segundo, en el de S... habiendo pasado al de Sevilla donde sirve, y que D. Francisco Solano, está en la Compañía de Cadetes Nobles de esta Ciudad creada por el Excelentísimo Señor Conde de Ricla por Orden de Su Majestad, por haberse estimado de esta calidad por ser hijos del Capitán D. Pedro de Torres.
- Que sus primos, D. Joseph Cipriano de la Luz es Regidor Perpetuo y ha sido Correo Mayor y Alcalde Ordinario; D. Pedro de la Luz, Teniente de Infantería de Ejército; D. Ignacio y D. Antonio de la Luz, Subteniente del de Soria; D. Tomás, Subteniente del de Burgos, y D. Rafael de la Luz, Alférez del Escuadrón de Dragones de América; D. Manuel Felipe de Arango, Teniente de Rey Alférez Mayor y D. Atanasio de Arango, Capitán de Milicias de esta Ciudad.
- Que D. Manuel de la Luz, Capitán de Navío de la Real Armada, natural de San Lúcar, que estuvo aquí cuando era el combate del Excmo. Sr. D. Andrés Regio y el Capitán D. Diego de Santiago de la Luz.
- Que su primo, D. Juan Chacón y Torres, actualmente en esta Ciudad, es Teniente de Ingenieros y está casado con Da. Bárbara Yanes Campomanes.

Otro sí: Pide que se solicite la colaboración para autorizar la declaración de testigos que permiten demostrar que sus abuelos paternos, D. Alejandro de Torres fue Director y Constructor en Francia y estaba legítimamente casado con Da. María Magdalena Benelas. Dar testimonio del título de su padre de Constructor y Capitán de Maestranza de la Compañía del Arsenal de La Habana dada por el Sr. Comisario de Guerra, D. Francisco Xavier de Matienzo, del Orden de Santiago; igualmente tomar declaración que justifique el parentesco con D. Juan Chacón y Torres, Teniente del Cuerpo de Ingenieros para lo cual se solicite el auxilio del Sr. Gobernador y Capitán General, de que como tales se han tratado su padre, D. Pedro de Torres y la madre de aquellos.

Copia de la partida de bautismo de: Torres y Torres, María Josepha (Catedral, Libro 9 de Bautismos de Españoles, folio 369 vto., partida número 21, tercera partida):

Lunes 7 de noviembre de 1740 años yo Dr. D. Lope Recio de Oquendo, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 26 de octubre próximo pasado, hija legítima del Capitán D. Pedro de Torres, natural de la Ciudad de Martignis (sic.) en la Provincia de Provenza y de Da. Ana de Torres, natural de esta Ciudad, y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, María Josepha Rita, fue su madrina, Da. Ángela Gabriela Angulo, y lo firmé = Dr. Lope Recio de Oquendo

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 11 de septiembre de 1772, por el Dr. D. Joseph Vizente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad.

Copia de la partida de bautismo de: Torres, Dionisia (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 7 de Bautismos de Españoles, folio 63vto., partida número 456, quinta partida):

Sábado 18 de abril de 1750 años yo D. Blas Joseph de Almeyda, Teniente de Cura Beneficiado en esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 8 de dicho mes y año, hija legítima de D. Pedro de Torres, natural de esa Ciudad de la Havana* en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Dionisia Francisca de Paula, fue su padrino, D. Domingo Freyre de Andrade, y lo firmé = Blas Joseph de Almeyda

*: Se omitió el nombre de la madre "...y de Da. Ana de Torres, natural de esta Ciudad,..." .

Fuente: Copia expedida en la Havana, 22 de septiembre de 1772, por el Dr. D. Diego Joseph Pérez Rodríguez, Teniente de Cura Beneficiado del Espíritu Santo de esta Ciudad.

Copia de la partida de bautismo de: Torres y Torres, Joseph Manuel (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 7 de Bautismos de Españoles, folio 27vto., partida número 252, quinta partida):

Viernes 4 de octubre de 1748 años yo D. Estevan Conde, Teniente de Cura Beneficiado en la Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 14 de septiembre próximo pasado, hijo legítimo del Capitán de Maestranza D. Pedro de Torres, natural de Mortiguez (sic.) de la Provincia de Provenza, en el Reino de Francia y de Da. Ana de Torres, natural de esta Ciudad, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Joseph Manuel de la Cruz, fue su madrina, Da. Rita Angulo, y lo firmé = Estevan Conde

Fuente: Copia expedida en la Havana, 22 de septiembre de 1772, por el Dr. D. Diego Joseph Pérez Rodríguez, Teniente de Cura Beneficiado del Espíritu Santo de esta Ciudad.

Copia de la partida de bautismo de: Santiago y Brabo, Francisca (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 1ro. de Bautismos de Españoles, folio 138vto., primera partida):

Lunes 12 de abril de 1688 años yo Fray Francisco de la Barrera, Religioso del Orden del Señor San Francisco, con licencia del Señor Provisor y Vicario General, bauticé y puse los santos óleos a Francisca Josepha, que nació en 2 de dicho mes, hija legítima del Capitán Diego de Santiago, natural de San Lucar y de Da. Dorotea Brabo de Abaños, natural de esta Ciudad, fue su padrino, D. Pedro Lindo, y lo firmé con el Teniente de Cura que se halló presente = Antonio Lorenzo de padilla = Fray Francisco de la Barrera

Fuente: Copia expedida en la Havana, 23 de agosto de 1768 por el Br. D. Leandro Joseph de Tagle, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana.

Copia de la partida de bautismo de: Torres y Brabo, Ana (Catedral, Libro 8 de Bautismos de Españoles, folio 158, partida número 39, segunda partida):

Lunes 9 de abril de 1714 años yo Lorenzo Tinoco, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y pise los santos óleos a una niña que nació el 28 de marzo próximo pasado, hija legítima de D. Andrés de Torres, natural de San Lucar y de Da. Francisca Brabo, natural de esta Ciudad y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Ana Francisca, fue su madrina, Da. Dorotea Brabo, y lo firmé = Lorenzo Tinoco

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 11 de septiembre de 1772, por el Dr. D. Joseph Vizente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad.

Copia de la partida de bautismo de: Torres y Torres, Francisco (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 7 de Bautismos de Españoles, folio 158vto., partida número 1648, quinta partida):

Jueves 31 de julio de 1755 años, yo dr. D. Cayetano Joseph Pérez y Arriaga, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana, bauticen y puse los santos óleos a un niño que nació el 24 de dicho mes y año, hijo legítimo de D. Pedro de Torres, natural de Marsella, en Francia, y de Da. Ana de Torres, natural de esa Ciudad en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Francisco Solano, fue su padrino, D. Antonio Parladorio, y lo firmé = Dr. Cayetano Joseph Pérez y Arriaga

Fuente: Copia expedida en la Havana, 26 de septiembre de 1765 por el Dr. D. Francisco González del Álamo, Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad.

Certificación. D. Francisco Xavier de Matienzo, Caballero del Orden de Santiago, Comisario de Marina y Contador Principal de ella en este Puerto certifica que por las listas de la Contaduría Principal a su cargo aparece que en primero de agosto de 1731 y en primero de enero de 1745 D. Pedro de Torres era el Constructor de bajeles por nombramiento de Su Majestad y vino a este Puerto desde el de Mariño donde si servía para la fábrica de los que se hace para la Real Armada y que en 4 de agosto de 1731 pasó al Reino de la Nueva España. Que en 22 de noviembre de 1754 murió de enfermedad natural y a fin de que sus hijos lo hicieran constar donde les convenga se expidió Decreto de su fecha por el Señor Conde de Macuriges, Intendente General de Marina fechado en la Havana, el 31 de julio de 1762.

Carta al Obispo. D. Pedro Rafael Francisco de Torres, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Pedro de Torres y de Da. Ana de Torres, vecinos de ella, dice que desea vestir hábitos clericales y para seguir el estado eclesiástico y pide que se le admita la información para acreditar su legitimidad, limpieza y de vita et moribus para recibir la primera tonsura y órdenes menores..

-Así lo proveyó el Obispo en la Havana, en 27 de mayo de 1754, como lo certifica el Br. Francisco Antonio de Tagle, Secretario de Cámara y Gobierno.

Petición. D. Pedro Rafael de Torres, natural de esta Ciudad dice que habiendo autorizado Su Señoría Ilustrísima la presentación de la información para vestir hábitos clericales, primera tonsura y cuatro órdenes menores presenta los certificados y pide que se les reciba y se sirva mandar que los testigos declaren al tenor siguiente:

- Si lo conocen y saben que es hijo legítimo de D. Pedro de Torres y Da. Ana de Torres, vecinos de esta Ciudad y que en igual calidad lo fue su padre, de D. Alexandro de Torres y de Da. María Magdalena de Venella, vecinos de la Ciudad de Martigues, y su mencionada madre lo es de D. Andrés de Torres y de Da. Francisca de la Paz y Brabo, vecinos de esta Ciudad, todos limpios de toda mala raza, cristianos viejos, etc.
- Que hasta la edad que tiene de 15 años se ha mostrado con madurez y buen gobierno, etc.

Copia de la partida de matrimonio de: Capitán D. Pedro de Torres y Da. Ana de Torres (Catedral, Libro* de Matrimonios de Españoles, folio 42, partida número 8):

En la Ciudad de la Havana, en 22 de marzo de 1730 años, yo Dr. D. Diego Rubí de Celis, Cura Rector de las Parroquiales de esta Ciudad de la Havana, habiendo precedido la información de soltería y demás diligencias ordinarias ante D. Isidro Ignacio Magaña, Notario Público y dispensado el Señor Provisor y Vicario General Sede Vacante en las tres canónicas amonestaciones, con licencia, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia al Capitán D. Pedro de Torres, natural de Martigues, en la Provincia de Provenza, hijo legítimo de D. Alexandro de Torres y de Da. Magdalena Venal, y a Da. Ana de Torres, natural de esta Ciudad de la Havana, hija legítima de D. Andrés de Torres y de Da. Francisca Brabo, los cuales confesaron y comulgaron, les amonesté recibiesen las bendiciones nupciales, de lo que fueron testigos, el Licenciado D. Domingo Angulo y el Capitán D. Manuel de Meyreles, y lo firmé = Dr. D. Diego Rubí de Celis

*: Debe ser el Libro 5 (1724-1753).

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 31 de mayo de 1754, por el Dr. D. Joseph Agustín de Castro Palomino, Catedrático de Teología Moral y Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana.

Copia de la partida de bautismo de: Torres y Torres, Rafael (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 347, partida número 83):

Viernes 17 de julio de 1739 años yo Manuel de la Vega, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 6 del corriente, hijo legítimo de D. Pedro de Torres, natural de la

Ciudad de Mastiques en los Reinos de Francia, y de Da. Ana de Torres, natural de esta Ciudad y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Rafael Francisco, fue su madrina, Da. Francisca Brabo, y lo firmé = Manuel de la Vega

*: Debe ser el Libro 9 que originalmente abarcaba el período de (1705-1745), pero por su mal estado de conservación fue mandado a testimoniar, en 1927, para el período (1705-1715) y a copiar el período de (1716-1724) hasta finalizar en 26 de diciembre de 1724; la mayor parte de las partidas entre el 26 de diciembre de 1724 y el 13 de noviembre de 1745 se han perdido por completo.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 27 de mayo de 1754, por el Dr. D. Joseph Agustín de Castro Palomino, Catedrático de Teología Moral y Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana.

Petición. Juan Cayetano Chacón, residente en la Ciudad de Cádiz dice que le conviene se le entregue testimonio en pública forma del documento de archivo que califica la hidalguía de D. Manuel Chacón y Da. Josepha de Torres en correspondencia con sus predecesores.

Fe de bautismo del Capitán de Maestranza D. Pedro de Torres: En 11 de marzo de 1698 ha sido bautizado Pedro de Torres, hijo legítimo de D. Alexandro de Torres, Director y Constructor y de Da. María Madalena Venella, su mujer; el padrino fue D. Antonio Reynan, la madrina, Da. Ana Venella, el padre se ha hallado presente el padrino y la madrina, y han firmado conmigo = Reynan= A Venella = Bainville, Presbítero

Fuente: Copia expedida en Tonquiens, el 8 de mayo de 1730, por M. Paschalis, Provisor de San Gabriel y Cura de dicha Parroquia.

Declaración jurada del Capitán Juan Chacón y Torres

- Ante el Escribano Público Comisionado, D. Cristóbal Leal y testigos, en la Cabaña, a los 28 días del mes de septiembre de 1772 y con el auxilio del Señor Gobernador y Capitán General se tomó juramento al dicho Teniente del Cuerpo de Ingenieros sobre el particular de si es cierto y le consta el parentesco de ser primos y que como a tales se tratado a D. Pedro de Torres en las dos ocasiones que ha estado en esta Ciudad, declara: Que así es y que desde su tierna edad su madre, Da. Josepha de Torres, le había comuncito la recíproca correspondencia que tenían con su primo, D. Pedro de Torres, Constructor Principal y Capitán de Maestranza.
- Que le consta que es natural de Marsella en Francia y que descende de M. Beltrán de Claquin, Condestable de Francia, Señor de Torres, en Toraino (¿Touraine?), dos de cuyos hijos pasaron a España: D. Beltrán de Torres, del Orden de Calatrava y Comendador de Mudela, y D. Pedro López de Torres, que se estableció en la Ciudad de Soria, de donde descenden los Torres Hidalgos de Jaén, D. Francisco de Torres, Veinticuatro de Sevilla, la Casa de los Condes del Villar y el Excmo. Sr. D. Martin de Torres y Portugal, Virrey y Capitán General del Reino de Sicilia, año de 1415, de quien es bisnieta Da. Josepha de Torres, su

madre, que fue casada con Diego Manuel Chacón Fajardo Narbáez de Arce, la prima del expresado D. Pedro de Torres de quien es hija Da. María Josepha, Da. Dionisia Francisca, D. Joseph y D. Francisco Solano de Torres.

Petición. D. Nicolás Brabo Cavano, clérigo de menores órdenes domiciliario de este Obispado de San Cristóbal de la Ciudad de la Havana, hijo legítimo de D. Cristóbal Bravo Cavano y de Da. Rosa María Hernández, dice que pretende viajar fuera de la Ciudad y le conviene dar información de legitimidad y de las demás herederas de D. Joseph Brabo Cavano y de Da. María Coronel, su abuela y para ello presenta el codicilo que otorgó D. Joseph Brabo Cavano, su abuelo, bajo cuya disposición murió como consta de las partidas de su entierro y otras que adjunta. Pide se sirva citar testigos para que identifiquen los contenidos y declaren al tenor de las preguntas siguientes:

- Si conocieron a D. Cristóbal Bravo Cavano y Da. Rosa María Hernández, sus padres.
- Si saben que Da. Dorotea Brabo, Da. Sebastiana, D. Francisco, D. Cristóbal Bravo Cavano y Da. María Coronel, sus abuelos, son los contenidos en las partidas que presenta y en el citado codicilo en el que los instituye por sus herederos.

-Así lo proveyó D. Francisco Castellón, Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad, en 28 de febrero de 1722, como lo certifica Sebastián Fernández de Velasco, Escribano Público.

Certificación de cláusulas del codicilo de D. Joseph Brabo Cavano

En la Ciudad de la Havana, en 5 de julio de 1673, ante el Escribano Público y del Número de esta Ciudad, D. Nicolás del Prado y testigos, D. Joseph Brabo Cavano vecino de esta Ciudad, dice que tiene otorgado su testamento ante el presente Escribano, en 12 de mayo de 1672, y por vía de codicilos desea modificarlo:

- Que en el testamento mandó que le acompañaran en el entierro 12 religiosos del Convento del Señor San Francisco y ahora dispone que sea solamente 6.
- Que nombra tutora y Curadora de sus hijos legítimos, Da. Dorotea, D. Sebastián y D. Francisco Brabo y de Da. María Coronel, su legítima mujer, y que por la confianza que le tiene no duda que hará lo necesario para acrecentar sus intereses por lo que pide que se le conceda sin fianza.

Copia de la partida de defunción de: Brabo y Cavano, Joseph (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 48, primera partida):

En 15 de julio de 1673 años se enterró en esta Iglesia del Espíritu Santo Ayuda de Parroquia D. Joseph Brabo* Cavano, hijo legítimo de D. Julián Bravo Cavano y de Da Isabel Brabo. Recibió los santos sacramentos. Otorgó su testamento ante Cristóbal Leal, Escribano Público, en el año 1772, en 12 de mayo y dejó por sus herederos a Dorotea, Mariana y Francisco, sus hijos y al póstumo de quien está preñada Da. María Coronel, su mujer y por Albaceas a la dicha su mujer y al Capitán Francisco de Silva y a Pedro Alegre y para que conste, lo firmé = D. Francisco de Sotolongo

*: Brabo o Bravo, indistintamente incluso dentro del mismo texto.

Fuente: Copia expedida en la Havana, 23 de enero de 1722 por D. Joseph González Alberja, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad.

Copia de la partida de bautismo de: Brabo y Coronel, Dorotea (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 101):

Lunes 15 de febrero de 1666 yo D. Sebastián de Muxica y Valdés, Presbítero de licencia parroquial bauticé y puse los santos óleos a Dorotea, que nació a 7 del presente mes y año, hija legítima de D. Joseph Brabo, natural de Valladolid, y de Da. María Coronel, natural de la Ciudad de Vaiedoros. Fue su padrino, Juan de Silva = D. Sebastián de Muxica y Valdés

*: Debe ser el Libro 5 (1660-1673).

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 20 de enero de 1722, por Francisco Cardoso, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana.

Copia de la partida de bautismo de: Brabo y Coronel, Sebastiana (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 152):

Miércoles 20 de febrero de 1669 años, yo D. Sebastián de Muxica y Valdés, Teniente de Cura bauticé y puse los santos óleos a Sebastiana que nació el 20 de febrero de este año, hija legítima de Joseph Brabo, natural de la Ciudad de la Coruña y de Da. María Coronel, natural de la Ciudad de Badajoz, en España, fue su padrino, el Capitán Dionisio Pérez de Silva = D. Sebastián Muxica y Valdés

*: Debe ser el Libro 5 (1660-1673).

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 20 de enero de 1722, por Francisco Cardoso, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana.

Copia de la partida de bautismo de: Brabo y Coronel, Francisco (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 202):

Viernes 3 de julio de 1661 años yo D. Diego Núñez de Cabrera, Teniente de Cura bauticé y puse los santos óleos a Francisco que nació el 29 de junio de este año, hijo legítimo de Joseph Brabo, natural de Valladolid, en los Reinos de Castilla, y de María Coronel, natural de la Ciudad de Badajoz. Fue su padrino el Br. D. Lázaro de Flores, y lo firmé = Diego Núñez de Cabrera

*: Debe ser el Libro 5 (1660-1673).

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 20 de enero de 1722, por Francisco Cardoso, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana.

Copia de la partida de bautismo de: Brabo y Coronel, Cristóbal (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 251):

Lunes 7 de agosto de 1673 años yo Dr. D. Diego Núñez de Cabrera, Teniente de Cura, bauticé y puse los santos óleos a Cristóbal Joseph que nació a 21 de julio de dicho año,

hijo legítimo de Joseph Brabo, natural de Valladolid, y de Da. María Coronel, natural de Badajoz, fue su padrino el Alférez Cristóbal de..., y lo firmé = Diego Núñez de Cabrera

*: Debe ser el Libro 5 (1660-1673).

Fuente: Copia expedida en la Havana. en 20 de enero de 1722, por Francisco Cardoso, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana.

Copia de la partida de matrimonio de D. Cristóbal Brabo Cavana y Da. Rosa María Hernández (Catedral, Libro* de Matrimonios de Españoles, folio 365, primera partida):

En la Ciudad de la Havana en 22 de febrero de 1698 habiendo precedido la información de soltería ante D. Juan García del Valle, Notario Apostólico y habiendo dispensado Su Señoría Ilustrísima en las tres canónicas amonestaciones por justas consideraciones, con su licencia, yo Francisco Cardoso Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal desposé por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Cristóbal Brabo Cavana**, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Joseph Brabo Cavano, y de Da. María Coronel, y a Da. Rosa María Hernández, asimismo natural de esta Ciudad, hija legítima de Bartolomé Hernández y de Antonia María de la Cruz, y habiéndoles preguntado tuve por respuesta su mutuo consentimiento, siendo testigos D. Juan García del Valle, Presbítero, D. Bartolomé Hernández y Jorge de la Cruz, y lo firmé = Francisco Cardoso

*: Debe ser el Libro 3 (1668-1708).

** : Cavana, Cavano, Cabana.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 10 de febrero de 1722 años, por D. Pedro Joseph de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Ciudad de la Havana.

Copia de la partida de bautismo de: Brabo y Hernández, Nicolás (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 114, primera partida):

En la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Ciudad de la Havana, en 27 de abril de 1698, yo Juan de Pedraza, Teniente de Cura Beneficiado puse los santos óleos a un niño que bautizó Petrona Rodríguez, partera examinada, el cual nació el 19 de dicho mes y año, hijo legítimo de D. Cristóbal Brabo y de Rosa María Hernández, naturales de esta Ciudad, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Nicolás, fue su padrino, D. Thomas... Calderón, y lo firmé = Juan de Pedraza

*: Debe ser el Libro 7 (1694-1705).

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 10 de febrero de 1722 años, por D. Pedro Joseph de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Ciudad de la Havana.

Copia de la partida de matrimonio de: Julián Cavano y de Isabel Brabo (Iglesia Parroquial de San Salvador, Libro de Desposados y Velados que empieza en 24 de febrero de 1612 y termina en 22 de septiembre de 1641, folio 212):

Yo el Licenciado Cristóbal de Padilla, Cura de San Salvador de esta Ciudad de Valladolid, casé y velé in facie eclesie a Julián Cavano y a Isabel Brabo, por mandamiento del Señor Provisor, firmado de Blas Ruiz,... Su Secretario. Fueron padrinos, Juan Alonso y María Pérez, sientos testigos, Pedro González, clérigo y Mateo de Robes, Sacristán en Vales, a 28 de diciembre de 1631, y en fee de ello lo firmé = Licenciado Cristóbal de Padilla

Fuente: Copia expedida en la Ciudad de Valladolid, el 28 de agosto de 1722, por D. Pedro de Ravago, Cura Propietario de la Iglesia Parroquial de San Salvador de esta Ciudad.

Copia de la partida de bautismo de: Cavano y Brabo, Joseph (Iglesia Parroquial de San Salvador, Libro de Bautismos que comienza en 3 de diciembre de 1614 y finaliza en 6 de diciembre de 1636, folio 268):

En Valladolid, a 27 de marzo de 1633, yo Esteban Núñez, Teniente de Cura en la Parroquial del Salvador de dicha Ciudad, bauticé e impuse los santos óleos a Joseph, hijo de Julián Cavano y de Isabel Brabo. su mujer, fueron padrinos, el Licenciado Pedro Gomes, clérigo Presbítero y Juana Flores, viuda y por verdad lo firmé sientos testigos, Mateo Robes y Pedro González, clérigo Presbítero = fho ut supra = Esteban Núñez

Fuente: Copia expedida en la Ciudad de Valladolid, el 28 de agosto de 1722, por D. Pedro de Ravago, Cura Propietario de la Iglesia Parroquial de San Salvador de esta Ciudad.

Representación. El Síndico Procurador General de esta Ciudad, a consecuencia del Auto del Capitán General de 18 de septiembre de 1782 ha visto la información producida por el caballero Regidor D. Josef Eusevio de la Luz y Poveda, en nombre de D. Gaspar de Aguado, como legítimo administrador de sus hijos y de su legítima mujer, Da. María de la Merced Angulo Paz y Brabo, difunta, natural de esta Ciudad, su primo por afinidad, y vecino del Puerto de Santa María en el Reino de Castilla, y dice que en los documentos está justificado plenamente la identidad de las personas que se proponen calificar su legitimidad por ascendencia y el goce de hidalguía y la pacífica posesión de su notoria nobleza y distinción en que han estado desde tiempo inmemorial a esta parte las familias Paz y Brabo y no se le ofrece reparo en que VE la apruebe y autorice con su Decreto Judicial. Dada en la Havana, en primero de octubre de 1782 = Thomas Matheo Serbantes

Auto. Lo proveyó el Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Cagigal, Caballero del Orden de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobierno y Capitán General de esta Ciudad e Isla que lo rubricó en 20 de octubre de 1782 como lo certifica Ignacio de Ayala, Escribano Interino de Gobierno.

Capitulares27sep07

Capitulares:

5.- Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León. Cabildos ordinarios de 22 de junio y de 6 de julio de 1781. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1780-1781 (1ro. enero 1780 -20 dic. 1781), Libro 44, folio 220 vto.; 225 vto., y 230vto.-248 vto. **Se adjunta.**

Información de hoy

Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León. Cabildos Ordinarios de 22 de junio y de 6 de julio de 1781. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1780-1781 (1ro. enero 1780 -20 dic. 1781), Libro 44, folio 220 vto.; 225 vto., y 230vto.-248 vto.

Cabildo Ordinario del 22 de junio de 1781 (folios 218 vto.- 220 vto.): Se juntaron los Señores D. Joseph de Cartas y Tegelina, Teniente de Gobierno y Auditor de Guerra de esta dicha Ciudad; D. Gabriel María de Cárdenas, Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso, Alcalde Ordinario de esta Ciudad; Dr. D. Manuel Phelipe Arango, Regidor Alférez Mayor; D. Pedro Julián de Morales, Teniente de Regidor y de Alcalde Mayor Provincial; D. Juan Estevan de Xenes, Fiel Ejecutor; D. Matheo Pedroso; D. Gabriel Peñalver y Calvo; D. Gabriel Peñalver y Cárdenas; el Marqués del Real Socorro, Regidores, y con asistencia del Señor Dr. D. Francisco de Arriaga, Síndico Procurador General. Joseph Fernández, Escribano Interino de Cabildo.

Entre los asuntos tratados:

D. Pablo Rodríguez pide que se le reciba por noble y a su mujer Da- María Josepha Díaz de León (folio 220 vto.): En este Cabildo yo, dicho presente Escribano, leí una representación producida por D. Pablo Rodríguez de Viedma, natural de la Ciudad de Granada y vecino de ésta a la que acompaña una información que califica su nobleza y distinción, acompañando igualmente otra información de la esclarecida prosapia de Da. María Josepha Díaz de León, su consorte, como descendientes de la Casa de su apellido, de la de D. Alonzo de Figueroa que lo fue del Ilustre Gomes de Figueroa y Juana González, naturales de la Villa de Valdefuentes, de los Armenteros y Guzmanes, de los de la familia de Eguiluz López y Montenegro cuya nobleza es notoria y la de los Arancivias, que todos han sido y son tenidos en Castilla de excelente distinguido origen como informan los testimonios ejecutoriados que lo demuestra; para que en virtud de todo lo anterior se les declare personas nobles, Hijosdalgo notorios y que como a tales se les deban guardar todas las honras, preeminencias, privilegios y exenciones que por Ley les son concedidas a tales personas = Y concluida literalmente su lectura se acordó: Pase todo a la vista de los Señores Comisarios con lo que se concluyó este acto.

Cabildo Ordinario del 6 de julio de 1781 (folios 224 vto.- 248 vto.): Se juntaron los Señores D. Joseph de Cartas y Tegelina, Teniente de Gobierno y Auditor de Guerra de esta dicha Ciudad; D. Gabriel María de Cárdenas, Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso, Alcalde Ordinario de esta Ciudad; D. Pedro Julián de Morales, Teniente de Regidor y de Alcalde Mayor Provincial; D. Juan Estevan de Xenes, Fiel Ejecutor; D.

Matheo Pedroso; D. Gabriel Peñalver y Calvo; D. Gabriel Peñalver y Cárdenas; Capitán D. Joseph María Chacón, Conde de Casa Bayona y D. Luis Cavallero, Regidores, y con asistencia del Señor Dr. D. Francisco de Arriaga, Síndico Procurador General.

Entre los asuntos tratados:

Recíbanse los papeles de D. Pablo Rodríguez de Viezna* y Da. María Josefa de León, calificativos de su distinguida estirpe** (folio 225 vto.): En este Cabildo yo el presente escribano leí la representación siguiente = Los Comisarios del Cabildo Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, a la vista que se les ha dado de los documentos y escrito que presentó D. pablo Rodríguez de Viezna,* por sí y a nombre de su legítima consorte, Da. María Josefa Díez de León,** dicen que han calificado cumplidamente por lo que respecta a su legitimidad de nacimiento y distinción y limpieza de sangre y piden que VS se sirva declarar por vista y mandar se tome razón en la escribanía de este Muy Ilustre Cabildo por su firmeza y constancia y se devuelvan los originales a la parte interesada con los testimonios que pidiere y formalidades que hagan fe. Havana, 2 de julio de 1781 = Genes = Luz = Y concluida su lectura, Vistos por Su Señoría Muy Ilustre, se acordó como lo piden los Señores Comisarios.

*: Viedma **: Díaz de León

Petición y toma de razón de los papeles de D. Pablo Rodríguez Viedma y Da. Josepha de León*, su esclarecida estirpe (folios 230 vto.-248 vto.): *: Díaz de León

Petición. MIA. D. Pablo Rodríguez de Viedma, natural de la Ciudad de Granada y vecino de esta Ciudad como se percibe de la información que presenta promovida en el Tribunal del Excmo. Sr. D. Diego Joseph Navarro, Gobernador y Capitán General de esta Ciudad, es persona noble, hijodalgo cuya distinción califican tres testigos examinados a su instancia exponiendo no sólo su legitimidad, sino las excepciones guardadas a su familia como a tales y acompaña la esclarecida prosapia de Da. María Josepha Díaz de León, su consorte, como descendientes de la Casa de su apellido, de la de D. Alonzo de Figueroa que lo fue del Ilustre Gomes de Figueroa y Juana González, naturales de la Villa de Valdefuentes, de los Armenteros y Guzmanes, de los de la familia de Eguiluz López y Montenegro cuya nobleza es notoria y la de los Arancivias, que todos han sido y son tenidos en Castilla de excelente distinguido origen como informan los testimonios ejecutoriados que lo demuestra; para que en virtud de todo lo anterior se les declare personas nobles, Hijosdalgo notorios y que como a tales se les deban guardar todas las honras, preeminencias, privilegios y exenciones que por Ley les son concedidas a tales personas. Pide que se acumulen los documentos que está dispuesto a pagar los derechos y se evacue la citación de testigos con intervención del Síndico Procurador General de esta Ciudad.

Petición. Excmo. Sr. D. pablo Rodríguez de Viedma, vecino de esta Ciudad, dice que para acreditar su legitimidad y limpieza de sangres se sirva mandar con citación del Síndico procurador general tomar declaración a los testigos que presentare al tenor de las particularidades siguientes:

- Si lo conocen y si les tocan las generales de la Ley.
- Si saben que es natural de la Ciudad de Granada, hijo legítimo de D. Pedro Rodríguez de Viedma, natural del Lugar de Pulianas y de Da. Phelipa Martín, su legítima mujer, del propio Lugar.

- Si les consta que D. Pero Rodríguez, su padre, fue hijo legítimo de D. Francisco Rodríguez de Viedma y de Da. Josepha Ruvio, naturales del expresado Lugar, sus abuelos paternos.
- Si saben que Da. Phelipa Martín, su madre, fue hija legítima de legítimo matrimonio de D. Phelipe Martín y de María Ferrer, sus abuelos maternos, naturales de Aljazar.
- Si saben que D. Francisco Rodríguez, su abuelo paterno, fue hijo legítimo de D. Miguel Rodríguez y de Da. Ana Martín, naturales del Lugar de Pulianes.
- Si saben que Da. Josepha Ruvio, su abuela paterna, fue hija legítima de D. Juan Ruvio y Da. Anna Salazar, naturales del mismo lugar.
- Si les consta que D. Phelipe Martín, su abuelo materno, fue hijo legítimo de D. Pedro Martín y de Da. Antonia López.
- Si saben que D. Phelipe Martín tuvo por abuelos maternos a D. Alonzo Ferrer y Da. Leonor Ximénez, naturales del Lugar de Aljazar.
- Que todos los anteriores, sus antepasados y descendientes han sido tenidos y reputados por personas limpias de toda mala raza, cristianos viejos, etc.

Decreto. Lo proveyó el Capitán General y Gobernador Excmo. Sr. D. Diego Joseph Navarro, Caballero del Orden de Santiago, Teniente general de los Reales Ejércitos, para que se le reciba la información que lo rubricó en la Havana, el 12 de enero de 1781.

Partidas parroquiales:

Copia de la partida de bautismo de: Rodríguez de Viedma, Pablo (Iglesia Parroquial de San Ildefonso, Libro 20 de Bautismos, folio 364):

En la Ciudad de Granada en 11 de junio de 1732 años como Teniente de Cura de esta Iglesia Parroquial del Señor San Ildefonso, bauticé en ella a Pablo Francisco Joseph, hijo legítimo de D. Pedro Rodríguez de Viedma y de Phelipa Martín, su mujer. Abuelos paternos, D. Francisco Rodríguez de Viedma y Josepha Rubio; y maternos, D. Phelipe Martín *Ferrer. Los padres y abuelos paternos, naturales del Lugar de Pulianas y los maternos, de Aljazar. Compadres, D. Francisco Rodríguez de Viedma y Juana Barea,** sus abuelos; testigos, Joseph Rodríguez y Juan de Leiba y Juan García, vecinos de esta Ciudad, y lo firmé = Maestro D. Joseph Eugenio del Guijo = D. Bentura Morata

*: Se omitió el nombre de la abuela materna, María Ferrer.

** : En su partida de nacimiento se dice que era Josepha Rubio.

Fuente: Copia expedida en la Ciudad de Granada, en 6 de octubre de 1779, por D. Antonio Ruvio, Teniente de Cura de la Iglesia Parroquial del Señor San Ildefonso de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León. Cabildos ordinarios de 22 de junio y de 6 de julio de 1781. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1780-1781 (1ro. enero 1780 -20 dic. 1781), Libro 44, folio 220 vto.; 225 vto., y 230vto.-248 vto. File: Capitulares27sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Rodríguez de Viedma, Pedro (Iglesia Parroquial de Pulianas, Libro 6 de Bautismos, folio 115):

En 22 de agosto de 1707 bauticé en la Iglesia de Pulianas a Pedro Joseph, hijo de Francisco Rodríguez y de Da. Josepha Ruvio, su mujer, naturales y vecinos de dicho lugar. Abuelos paternos, D. Miguel Rodríguez y Da. Anna Martín; y maternos, D. Juan Ruvio y Da. Anna de Salazar, naturales todos de dicho lugar, fue su(s) compadre(s), Salvador de Zurita, Vicario de Maranzena y Isabel González, su mujer. Testigos, Joseph González, D. Joseph Díaz y Francisco Hurtado, vecinos de Pulianas = Licenciado D. Alexandro Francisco de Herrera, Cura

Fuente: Copia expedida en el Lugar de Pulianas, el 17 de octubre de 1769 por D. Antonio García Montalvo, Cura de la Iglesia Parroquial de este dicho Lugar y de sus anexos Pulianillas, Ores y Peligros. En: Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León. Cabildos ordinarios de 22 de junio y de 6 de julio de 1781. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1780-1781 (1ro. enero 1780 - 20 dic. 1781), Libro 44, folio 220 vto.; 225 vto., y 230vto.-248 vto. File: Capuitulares27sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Martín y Ruvio, Phelipa (Iglesia Parroquial de Pulianas, Libro 6 de Bautismos, folio 86):

En 27 de abril de 1703 bauticé en la Iglesia de Peligros, Phelipa, hija de D. Phelipe Martín y de Da. María de Ruvio, su mujer, naturales de Aljacar. Abuelos paternos, D. Pedro Martín y Da. Antonia López* Ferrer y Da. Leonor Ximénez, naturales de Aljacar, fue su compadre Roque Molcon y testigos, Joseph de Reina, Sebastián de Aguilar y D. Francisco González, todos vecinos de esta Parroquia =Licenciado D. Francisco Martínez de Bustos

*: Se omitió el nombre del abuelo materno D. Alonso Ferrer.

Fuente: Copia expedida en el Lugar de Pulianas, el 17 de octubre de 1769 por D. Antonio García Montalvo, Cura de la Iglesia Parroquial de este dicho Lugar y de sus anexos Pulianillas, Ores y Peligros. En: Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León. Cabildos ordinarios de 22 de junio y de 6 de julio de 1781. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1780-1781 (1ro. enero 1780 -20 dic. 1781), Libro 44, folio 220 vto.; 225 vto., y 230vto.-248 vto. File: Capuitulares27sep07.

Petición. Dr. D. Francisco de Arriaga, Síndico Procurador General de esta Ciudad, a la vista de la información y demás diligencias practicadas a instancia de D. Pablo Rodríguez de Viedma sobre hacer constar su origen y limpieza de sangre dice que no se le ofrece reparo alguno que VE interponga su Autoridad y Judicial Decreto para la validación y firmeza y se devuelvan los originales al interesado. Havana, 24 de enero de 1781.

Auto. Proveyolo el Gobernador Navarro que lo rubricó en la Havana, el 24 de enero de 1781, como lo certifica Joseph Antonio Bosques, Escribano Público.

Petición. Excmo. Sr. D. pablo Rodríguez de Viedma, vecino de esta Ciudad que dice que es marido y conjunta persona de Da. María Josepha de León, natural de esta Ciudad y le conviene justificar ad perpetuam rey memoriam la nobleza e hidalguía de sus ascendientes y progenitores a cuyo fin pide se sirva VE mandar que con citación del Síndico Procurador General se tome declaración a testigos al tenor de lo siguiente:

- Si les tocan las generales de la Ley.
- Si saben que Da. María Josepha de León es hija legítima de D. Miguel Díaz de León y de Da. Rosa de Figueroa.
- Si saben que D. Miguel Díaz de León lo es igualmente de D. Joseph Díaz de León y de Da. Juana Jacinta de Arancivia, naturales de esta Ciudad.
- Si les consta que el antedicho D. Joseph Díaz de León, abuelos paternos de Da. Josepha, fue hijo legítimo del Licenciado D. Juan Díaz de León y de Da. Escolástica González, naturales de esta Ciudad.
- Si saben que el dicho Licenciado D. Juan Díaz de León, su bisabuelo, fue hijo legítimo del Capitán D. Pedro Díaz de León y de Da. Michaela Carvajal de Herrera, natural de esta Ciudad.
- Si saben que el dicho Capitán fue natural de la Isla de Tenerife, una de las Canarias.
- Si saben que Da. Rosa de Figueroa fue hija legítima de D. Alonzo de Figueroa, natural de Vigo en el Reino de Galicia y de Da. María Jacinta de la Vega, que lo fue de esta Ciudad.
- Si saben que Da. María Jacinta fue hija legítima de D. Antonio de la Vega, natural de Córdoba y de Da. María Pacheco, natural de San Agustín de la Florida.
- Si saben que Da. María Pacheco fue hija legítima del Capitán D. Matheo Pacheco y Salgado y de Margarita de Arteaga y Florencia.
- Que Da. Juana Jacinta Arancivia, madre de D. Miguel Díaz de León, abuela paterna de Da. María Josepha, fue hija legítima del Regidor D. Sebastián de Arancibia Isasi, natural de Xamaica y de Da. Juana Jacinta Valero y Guzmán.
- Que el Regidor Sebastián Arancibia Isasi fue hijo legítimo del Capitán D. Serafín de Arancibia y de Da. Clara de Balmaceda.
- Si saben que Da. Juana Jacinta Valero y Guzmán fue hija legítima de D. Joseph Valero y Guzmán, Capitán y de Da. María de Oporto, su mujer.
- Que todos los antedichos, sus ascendientes y demás de las familias han sido y son reputados por personas blancas, limpias de toda mala raza, cristianos viejos, etc.

Partidas parroquiales:

Copia de la partida de matrimonio de: D. Pablo Rodríguez y Da. María Josepha de León (Catedral, Libro 6 de Matrimonios de Españoles, folio 176, quinta partida):

En la Ciudad de la Havana, en 27 de diciembre de 1767 años, habiéndose leído las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento, yo D. Diego de Campos, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal, con licencia in scriptis de Su Señoría Ilustrísima, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Pablo Rodríguez, natural de Granada, hijo legítimo de D. Pedro Rodríguez y de Da. Phelipa Martín, y a Da. María Josepha de León, natural de esta

6

Ciudad, hija legítima de D. Joseph Miguel de León y Da. Rosa Figueroa, confesaron y comulgaron y les amonesté se velen en tiempo hábil de todo lo cual fueron testigos, D. Gregorio Espinosa y D. Juan Cotilla, y lo firme = Diego de Campos

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 1ro. de abril de 1781, por el Dr. D. Joseph Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León. Cabildos Ordinarios de 22 de junio y de 6 de julio de 1781. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1780-1781 (1ro. enero 1780 -20 dic. 1781), Libro 44, folio 220 vto.; 225 vto., y 230vto.-248 vto. File: Capitulares27sep07.

Copia de la partida de bautismos de: Díaz de León y Figueroa, María Josepha (Catedral, Libro 9 de Bautismos de Españoles, folio 141):

Miércoles 30 de septiembre de 1739 años yo D. Pedro Damián Correa Sacristán Mayor Interino de las Parroquias de esta Ciudad de la Havana, con licencia general de Su Señoría Ilustrísima, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 20 del corriente, hija legítima de D. Miguel Díaz de León y de Da. Rosa de Figueroa, naturales de esta Ciudad y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María Josepha Jasinta de los Dolores, fue su madrina, Da. Margarita Figueroa, y lo firmé = D. Pedro Damián Correa

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 1ro. de abril de 1781, por el Dr. D. Joseph Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León. Cabildos Ordinarios de 22 de junio y de 6 de julio de 1781. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1780-1781 (1ro. enero 1780 -20 dic. 1781), Libro 44, folio 220 vto.; 225 vto., y 230vto.-248 vto. File: Capitulares27sep07.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Miguel Díaz de León y Da. Rosa de Figueroa (Catedral, Libro 5 de Matrimonios de Españoles, folio 1?? vto., partida número 38):

En la Ciudad de la Havana, en 3 de diciembre de 1738 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante Diego de Saavedra, Notario Público y leídose las tres amonestaciones sin resultar impedimento alguno, con licencia del Señor Provisor y Vicario General Dr. D. Pedro Ponce Carrasco, yo el Dr. D. Pedro Damián Correa, Sacristán Mayor Coadjutor de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad, desposé según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Miguel Díaz de León, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Joseph Díaz de León y de Da. Juana Jacinta de Arancibia, y a Da. Rosa de Figueroa, natural asimismo de esa dicha Ciudad, hija legítima de D. Juan Alonzo de Figueroa y de Da. María Jacinta de la Vega, los cuales confesaron y comulgaron y les amonesté se velara luego que se abran las velaciones nupciales de los cual fueron testigos, D. Joseph Cordero y D. Cristóbal Bandama, y lo firmé = Dr. Pedro Damián Correa = Nota al margen = Veláronse los contenidos en la Parroquia del Espíritu Santo, en 15 de febrero de 1741 años = Vega

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 11 de agosto de 1780, por el Dr. D. Joseph Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León.

Cabildos Ordinarios de 22 de junio y de 6 de julio de 1781. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1780-1781 (1ro. enero 1780 -20 dic. 1781), Libro 44, folio 220 vto.; 225 vto., y 230vto.-248 vto. File: Capitulares27sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Díaz de León y Arancibia, Joseph (Catedral, Libro 9 de Bautismos de Españoles, folio 29, partida número 100):

En 13 de octubre de 1718 yo Dr. D. Diego Rubí de Celis, Cura Beneficiado de las Parroquiales de esta Ciudad, Juez Provisor y Vicario General en ella y su distrito, puse los santos óleos a un niño a quien bautizó privadamente por necesidad D. Rupo Presbítero y nació en 28 de septiembre próximo pasado, hijo legítimo de D. Joseph Díaz de León y de Da. Juan Jacinta de Arancivia, naturales de esta Ciudad y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Joseph Miguel, fue su padrino, el Tesorero D. Gabriel de Alverro, del orden de Calatrava y para que conste, lo firmé = (No se copió la rúbrica)

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 27 de enero de 1781, por el Dr. D. Joseph Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León. Cabildos Ordinarios de 22 de junio y de 6 de julio de 1781. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1780-1781 (1ro. enero 1780 -20 dic. 1781), Libro 44, folio 220 vto.; 225 vto., y 230vto.-248 vto. File: Capitulares27sep07.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Joseph Díaz de León y Da. Juana Jasinta de Arancivia (Catedral, Libro 3ro. de Matrimonios de Españoles, folio 13 vto.):

En la Ciudad de la Havana, en primero de junio de 1705, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Miguel de Quiñones, Notario Público y leídose las tres amonestaciones sin que resultase impedimento alguno, con licencia del Señor Provisor y Vicario General Sede Vacante, yo Juan de Pedraza, Teniente de Cura Beneficiado desposé según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Joseph Bonifacio Díaz de León, natural de esta Ciudad, hijo legítimo del Licenciado D. Juan Díaz de León y de Da. Escolástica González, y a Da. Juana Jacinta de Arancivia, natural de esta Ciudad, hija legítima del Gobernador D. Sebastián de Arancivia Isasi y de Da. Juana Jacinta Valero y Guzmán, siendo testigos el Teniente D. Luis de Balmaceda, el Alférez D. Alverto Miguel Bequies y D. Pablo Franco, presentes, y lo firmé = Juan de Pedraza = Nota al margen = Veláronse los contenidos en 14 de febrero de 1706.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 11 de agosto de 1780, por el Dr. D. Joseph Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León. Cabildos Ordinarios de 22 de junio y de 6 de julio de 1781. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1780-1781 (1ro. enero 1780 -20 dic. 1781), Libro 44, folio 220 vto.; 225 vto., y 230vto.-248 vto. File: Capitulares27sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Díaz de León y González, Joseph (Catedral, Libro 6 de Bautismos de Españoles, folio 162):

Sábado 23 de mayo de 1682 años yo Br. Antonio Escalante Borroto, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y puse los santos óleos a Joseph Bonifacio, que nació a 14 de dicho mes y años, hijo legítimo del Licenciado D. Juan Díaz de León y de Da. Escolástica González, naturales de esta Ciudad, fue su padrino, el Capitán D. Thomas Urabarro, y lo firmé = (No se copió la rúbrica)

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 27 de enero de 1781, por el Dr. D. Joseph Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León. Cabildos Ordinarios de 22 de junio y de 6 de julio de 1781. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1780-1781 (1ro. enero 1780 -20 dic. 1781), Libro 44, folio 220 vto.; 225 vto., y 230vto.-248 vto. File: Capitulares27sep07.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Juan Díaz de León y Da. Escolástica González (Catedral, Libro 3ro. de Matrimonio de Españoles, folio 87):

En 8 de julio de 1673 años habiendo precedido las diligencias ordinarias y dispensado las amonestaciones por justas causas que me movieron para que después corran yo el Br. D. Juan de Sotolongo, Cura de esta Santa Iglesia, Provisor y Vicario General, desposé según derecho a D. Juan Díaz de León, natural de esta Ciudad, hijo legítimo del Capitán D. Pedro Díaz de León y de Da. Michaela de Herrera, y a Escolástica González, natural asimismo de esta dicha Ciudad, hija legítima de Andrés González y de Francisca Muños, fueron testigos, Miguel Sánchez Presbítero, Alférez Gerónimo de Espellosa y Francisco Guion, y para que conste lo firmé = Br. Juan de Sotolongo = Nota la margen = Veláronse los contenidos en 26 de febrero de 1680.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 11 de agosto de 1780, por el Dr. D. Joseph Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León. Cabildos Ordinarios de 22 de junio y de 6 de julio de 1781. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1780-1781 (1ro. enero 1780 -20 dic. 1781), Libro 44, folio 220 vto.; 225 vto., y 230vto.-248 vto. File: Capitulares27sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Díaz de León y Herrera, Juan (Catedral, Libro 4 de Bautismos de Españoles, folio 63):

En 10 de diciembre de 1652 años yo el Beneficiado D. Nicolás Borges, Cura Rector de la Santa Iglesia bauticé y puse los santos óleos a Juan, hijo legítimo de Pedro Díaz de León y de Da. Michaela Herrera, fue su padrino, el Tesorero D. Juan de Arrechaga, fho ut supra = (no se copió la rúbrica)

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 27 de enero de 1781, por el Dr. D. Joseph Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León. Cabildos Ordinarios de 22 de junio y de 6 de julio de 1781. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1780-1781 (1ro. enero 1780 -20 dic. 1781), Libro 44, folio 220 vto.; 225 vto., y 230vto.-248 vto. File: Capitulares27sep07.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Pedro Díaz de León y Da. Michaela Carvajal de Herrera (Catedral, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 381):

En 25 de abril de 1746 yo el Br. Antonio Rodríguez Gato, Teniente de Cura de esa Santa Iglesia certifico que habiendo precedido las diligencias ordinarias y corrido una amonestación, habiendo dispensado en las demás el Señor D. Agustín Serrano Pimentel, Provisor y Vicario General de esa Ciudad en Sede Vacante por causas justas que le mueven, con licencia del Señor Deán, desposó en mi presencia el Padre Fray Pedro de Carvajal, Religioso de San Francisco, a Pedro Díaz de León, natural de la Isla de Tenerife, hijo legítimo de Gregorio Díaz y de María Pérez, y a Da. Michaela Carvajal de Herrera, natural de esta Ciudad de la Havana, hija legítima de Juan Pérez de Herrera y de Da. Leonor de Carvajal, siendo testigos, el Capitán D. Pablo de Pedroso, el Capitán Juan de Prados y el Padre Maestro Fray Luis Fco (sic.) y para que conste lo firmé yo ut supra = Br. Antonio Rodríguez Gato = Nota al margen = Veláronse los contenidos en 8 de febrero de 1651 = Barrios

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 11 de agosto de 1780, por el Dr. D. Joseph Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León. Cabildos Ordinarios de 22 de junio y de 6 de julio de 1781. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1780-1781 (1ro. enero 1780 -20 dic. 1781), Libro 44, folio 220 vto.; 225 vto., y 230vto.-248 vto. File: Capitulares27sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Figueroa y de la Vega, Rosa (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 3ro. de Bautismos de Españoles, folio 37, primera partida):

Domingo 6 de noviembre de 1707 yo D. Diego Francisco de la Rocha, Teniente de Cura de la Parroquial del Espíritu Santo, bauticé y puse los santos óleos a Rosa Catarina, que nació a 27 de octubre próximo pasado de dicho año, hija legítima de D. Alonzo Figueroa, natural de la Ciudad de Vigo, en el Reino de Galicia y de Da. María Jacinta de la Vega, natural de esta Ciudad, fue su padrino, D. Joseph Cavallero, y lo firmé ut supra = Diego Fernández de la Rocha

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 28 de marzo de 1781, por D. Juan Domingo Menéndez, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León. Cabildos Ordinarios de 22 de junio y de 6 de julio de 1781. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1780-1781 (1ro. enero 1780 -20 dic. 1781), Libro 44, folio 220 vto.; 225 vto., y 230vto.-248 vto. File: Capitulares27sep07.

Copia de la partida de matrimonio de: Capitán Juan Alonso de Pozadas* y Da. María Jacinta de la Vega (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 194):

En 11 de julio de 1706 años habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Manuel de Redin, Notario Público y dispensado en las tres amonestaciones canónicas por justas causas, el Ilustre Señor D. Gerónimo Valdés, Maestro en Sagrada Teología y Dignísimo Señor Obispo de Cuba, la Ciudad de la Havana, Xamaica y la Florida, yo D.

Manuel de Marroquín y Loza, Cura Beneficiado de las Parroquiales de esta Ciudad, en ésta del Espíritu Santo, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia que hicieron verdadero matrimonio al Capitán D. Pedro Benedit Horruitiner en nombre y en virtud de poder que tuvo para desposarse por el Capitán Juan Alonso de Pozadas, natural del Reino de Galicia, en la Villa de Vigo, hijo legítimo de D. Juan de Pozada y de Ana María de Figueroa y a Da. María Jacinta de la Vega, natural de esta Ciudad, hija legítima de Antonio de la Vega y de Da. María Pacheco Salgado, habiendo preguntado a mi voz bajo de dicho poder y tenido por respuesta su mutuo consentimiento de lo cual fueron presentes por testigos D. Pedro Horruitiner, ordenante de menores, el Capitán D. Juan de Florencia y el dicho Antonio de la Vega, y lo firmé ut supra = Amonestáronse los contenidos en 3 días festivos y no ha resultado impedimento alguno y lo firmé ut supra = Manuel de Marroquina = Nota al margen = En 16 de enero de 1707 años en mi presencia y de los testigos que irán declarados, el Capitán Juan Alonzo de Posadas y Da. María Jacinta de la Vega ratificaron el matrimonio que habían contraído por poder con toda la solemnidad debida, fueron dichos testigos, Francisco Canales, el Capitán Amaro Rodríguez Pargo (¿Poago? ¿Paez?), el Capitán D. Pedro Benedit Horruitiner, y lo firme ut supra = Marroquín

*: Conocido también por D. Alonzo Figueroa.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 29 de marzo de 1781, por D. Juan Domingo Menéndez, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León. Cabildos Ordinarios de 22 de junio y de 6 de julio de 1781. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1780-1781 (1ro. enero 1780 -20 dic. 1781), Libro 44, folio 220 vto.; 225 vto., y 230vto.-248 vto. File: Capitulares27sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Vega y Pacheco, María Jasinta de la (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio 158 vto.).

Jueves 25 de agosto de 1699 años yo D. Dionisio Recino, Cura Beneficiado de las Parroquiales de esta Ciudad, bauticé y puse los santos óleos a María Jasinta que nació a 16 de dicho mes, hija legítima de Antonio de la Vega, natural de la Ciudad de Córdoba y de Da. María Pacheco, natural de San Agustín de la Florida, fue su padrino, el Capitán Pedro Benedit Orruytiner, y lo firmé ut supra = Dionicio Recino

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 29 de marzo de 1781, por D. Juan Domingo Menéndez, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León. Cabildos Ordinarios de 22 de junio y de 6 de julio de 1781. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1780-1781 (1ro. enero 1780 -20 dic. 1781), Libro 44, folio 220 vto.; 225 vto., y 230vto.-248 vto. File: Capitulares27sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Pacheco, María (Catedral, Libro 2do. de Bautismos de Españoles del Archivo de la Florida, folio 96 vto., primera partida):

En 13 de enero de 1665 años yo el Padre de esa Provincia de Santa Elena de la Florida, de licencia del Padre Fray Juan Rexano que hace oficio de Cura, bauticé y puse los santos óleos a María, hija legítima del Capitán D. Matheo Pacheco Salgado y de Margarita de Arteaga y Florencia, fu su padrino, el Capitán D. Matheo de Villanueva y por verdad lo firmé = Fray Roque Domínguez

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 30 de marzo de 1781 por el Dr. D. Diego Joseph Pérez Rodríguez, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León. Cabildos Ordinarios de 22 de junio y de 6 de julio de 1781. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1780-1781 (1ro. enero 1780 -20 dic. 1781), Libro 44, folio 220 vto.; 225 vto., y 230vto.-248 vto. File: Capitulares27sep07.

Copia de la partida de matrimonio de: Alférez D. Matheo Pacheco Salgado y a Da. Margarita de Florencia y Arteaga (Catedral, Libro 2do. de Matrimonio de Españoles del Archivo de la Florida, folio 19 vto., segunda partida):

En 2 de enero de 1651 años yo Pedro Juan de la Oliva Presbítero Cura Propio de la Ciudad de San Agustín de la Florida y Vicario en ella, desposé al Alférez D. Matheo Pacheco Salgado y a Margarita de Florencia y Arteaga, habiendo precedido las diligencias que el Santo Concilio ordena y por verdad lo firmo en dicho mes, día y año, siendo testigos, el Contador Nicolás Ponce de León y el Thesorero Salvador de Sigarroa, y el Alférez Francisco González, Notario Público de esta Ciudad = Pedro Juan de la Oliva

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 30 de marzo de 1781 por el Dr. D. Diego Joseph Pérez Rodríguez, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León. Cabildos Ordinarios de 22 de junio y de 6 de julio de 1781. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1780-1781 (1ro. enero 1780 -20 dic. 1781), Libro 44, folio 220 vto.; 225 vto., y 230vto.-248 vto. File: Capitulares27sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Arancivia y Valero, Juana Jasinta (Catedral, Libro 6 de Bautismos de Españoles, folio 254, primera partida):

Jueves 5 de junio de 1687 yo Licenciado D. Miguel Rodríguez Paez, Juez Provisor y Vicario General en Sede Vacante, bauticé y puse lo santos óleos a Juana Jasinta que nació a 15 de mayo de dicho año, hija legítima del Regidor D. Sebastián de Arancivia Isasi, natural de la Isla de Xamaica y de Da. Juana Jasinta de Valero y Guzmán, fue su padrino, el Thesorero D. Santiago Arrate, y lo firmé = Licenciado D. Miguel Rodríguez Paez

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 28 de marzo de 1781 por el Dr. D. Diego Joseph Pérez Rodríguez, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León. Cabildos Ordinarios de 22 de junio y de 6 de julio de 1781. Actas Capitulares del

Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1780-1781 (1ro. enero 1780 -20 dic. 1781), Libro 44, folio 220 vto.; 225 vto., y 230vto.-248 vto. File: Capitulares27sep07.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Sebastián Arancivia y Da. Juana Jacinta Valero y Guzmán (Catedral, Libro 3ro. de Matrimonios de Españoles, folio 51 vto., partida número 293, tercera partida):

En 5 de abril de 1671 años habiendo precedido las diligencias ordinarias y dispensado en las tres amonestaciones para que después corran por justas causas que me movieron, yo el Br. D. Juan de Sotolongo, Cura Beneficiado de esta Santa Iglesia y Provisor y Vicario General, desposé según derecho a D. Sebastián de Arancivia, natural de la Isla de Xamaica, hijo legítimo del Capitán D. Serafín de Arancivia y de Da. Clara de Balmaceda, y a Da. Juana Jasinta Valero y Guzmán, natural de la Ciudad de la Havana, hija legítima del Capitán D. Joseph Valero y Guzmán y de Da. María de Oporto Veloso, fueron testigos, D. Sebastián de Muxica y Valdés y Diego Núñez de Cabrera y Miguel Sánchez Cavallero, Presbiteros y para que conste lo firmé = Br. Juan de Sotolongo

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 28 de marzo de 1781 por el Dr. D. Diego Joseph Pérez Rodríguez, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León. Cabildos Ordinarios de 22 de junio y de 6 de julio de 1781. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1780-1781 (1ro. enero 1780 -20 dic. 1781), Libro 44, folio 220 vto.; 225 vto., y 230vto.-248 vto. File: Capitulares27sep07.

Copia de la partida de bautismo de: Valero y Oporto, Juana Jasinta (Catedral, Libro 4 de Bautismos de Españoles, folio 89 vto., quinta partida):

En 14 de marzo de 1654 yo el Beneficiado D. Nicolás Estéves Borjes, Provisor y Vicario General de esta Ciudad de la Havana, y su partido, bauticé y puse los santos óleos a Juana Jasinta, hija legítima del Capitán D. Joseph Valero y Da. María de Oporto, fue su padrino, D. Balthasar de Armenteros y Guzmán y lo firme fho. ut supra = Nicolás Estévez Borges

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 27 de marzo de 1781 por el Dr. D. Diego Joseph Pérez Rodríguez, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de María Josepha Díaz de León. Cabildos Ordinarios de 22 de junio y de 6 de julio de 1781. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1780-1781 (1ro. enero 1780 -20 dic. 1781), Libro 44, folio 220 vto.; 225 vto., y 230vto.-248 vto. File: Capitulares27sep07.

Auto. Proveyó la aprobación el Gobernador Navarro que la rubricó, en 7 de mayo de 1781, como lo certifica Joseph Antonio Bosques, Escribano Público.